

## CONTENIDO

### **Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno**

De la Junta de Coordinación Política, por el que se remiten las preguntas parlamentarias que se dirigirán al presidente de la República con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno

## Anexo IX

**Martes 30 de noviembre**



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA

**Junta de Coordinación Política**  
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"  
"La Legislatura de La Paridad, La Inclusión y La Diversidad"

SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA

30 NOV 2021

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

14:56  
Edgar A.

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE REMITEN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE DIRIGIRÁN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 7°, numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

**CONSIDERANDOS**

- I. El 1° de septiembre de 2021 el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, entregó al Congreso de la Unión su Tercer Informe de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. El segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que cada Cámara podrá, con motivo del análisis del informe de gobierno, solicitar al Presidente de la República que amplíe la información, mediante pregunta por escrito.
- III. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las preguntas parlamentarias deberán referenciarse por las áreas temáticas siguientes: a) política interior, b) política exterior, c) política social y d) política económica.
- IV. La Cámara de Diputados inició, en su sesión del 13 de septiembre de 2021, el análisis del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, por lo que procede la formulación de las preguntas que determine el Pleno, para ampliar la información relacionada con el análisis del informe de gobierno.
- V. De conformidad con lo establecido en el artículo 130, numeral 5 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política, tras calificar la procedencia de los proyectos de preguntas parlamentarias propuestas por los Grupos Parlamentarios, será responsable de proponer al Pleno, el acuerdo mediante el que se determine el número total de preguntas, el número de ellas que corresponda a cada Grupo Parlamentario y el texto de las mismas.



- VI. Para tal fin, la Junta de Coordinación Política solicitó al Pleno de la Cámara la aprobación del acuerdo mediante el que se establecieron el número total de preguntas a realizar, el número de ellas que correspondieron a cada Grupo Parlamentario y los diputados sin partido, las características de las preguntas y la fecha límite en que los Grupos podrían presentar sus propuestas, fijándose las 12:00 horas del día 26 de noviembre del presente año.
- VII. Cada Grupo Parlamentario y los diputados sin partido presentaron sus propuestas, por lo que se procedió a realizar la calificación a la que se refiere el numeral 5 del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- VIII. Se calificaron como legales las preguntas presentadas por los grupos parlamentarios y los diputados sin partido para dirigirlas al Presidente de la República a efecto de que amplíe la información relativa al tercer informe que presentó al Congreso de la Unión el 1° de septiembre de 2021.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 7 numeral 4; 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno el siguiente

### **ACUERDO**

**Primero.** La Junta de Coordinación Política remite a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el total de preguntas parlamentarias por grupo parlamentario y la de los diputados sin partido con base en el anexo al presente, para que proceda conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados, y se hagan llegar al titular del Ejecutivo Federal, solicitándole, en el marco de una responsable y respetuosa colaboración entre poderes, que les dé respuesta en los términos establecidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Segundo:** Comuníquese al Ejecutivo Federal.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**Junta de Coordinación Política**  
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"  
"La Legislatura de La Paridad, La Inclusión y La Diversidad"

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 29 de noviembre de 2021.

**Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política y  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco**  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
MORENA

P.O.

**Dip. Jorge Romero Herrera**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

**Dip. Carlos Alberto Puente Salas**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Alberto Anaya Gutiérrez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

**Dip. Jorge Álvarez Máynez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

**Dip. Luis Angel Xarriel Espinosa Cházaro**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

## PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DE MORENA

### Política Social

¿Cuál ha sido el contraste de resultados entre las entidades federativas que optaron por unirse al Convenio de Adhesión al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y los que no, por ejemplo, en el caso del estado de Jalisco?

¿Cuáles son las acciones que el Ejecutivo Federal ha implementado para garantizar el abasto de medicamentos para dar cobertura total al sistema de salud?

¿Qué políticas públicas se impulsaron para iniciar el proceso de desarrollo social alternativo, en aras de erradicar que los hogares dependan económicamente de actividades ilícitas como el cultivo de droga, extracción y distribución ilegal de hidrocarburos, entre otras actividades?

¿Cuál ha sido el impacto de las acciones implementadas por el Gobierno Federal en el Programa Sembrando Vida, y cuál es el crecimiento proyectado para el siguiente año?

¿Cuáles son los avances más significativos en el proyecto de autoconstrucción para el patrimonio de vivienda implementado por la SEDATU y cuáles son los principales obstáculos para lograr un crecimiento eficiente del programa y un óptimo desarrollo del manual a escala nacional?

¿Qué avance se tiene en el cumplimiento de los compromisos derivados del Foro Generación Igualdad (FGI, 2021), dentro de los que el Gobierno de México prioriza y atiende a la población indígena y afroamericana del país?

¿Cuál es el número de personas becadas por cada segmento previsto en el objetivo principal del Programa de Becas Elisa Acuña, para el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021?

¿Con qué cantidad de recursos públicos y de qué programas presupuestarios la Secretaría de Educación Pública ha implementado las estrategias de los Comités Participativos de Salud Escolar en cada una de las escuelas de educación Básica del país y, de ser el caso, considerando que la población se encuentra bajo una "nueva normalidad", se cuenta con la suficiencia presupuestal para el Ciclo Escolar 2021-2022 iniciado en el pasado 24 de agosto del año en curso?

¿Cuáles son los 44 proyectos que se apoyaron entre septiembre y diciembre de 2020, a través del Programa de Subsidio para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable, a los que se destinaron 29.9 millones de pesos?

¿Qué acciones se implementaron en este tercer año de gobierno para fomentar el desarrollo a la movilidad de manera segura y ordenada?

¿Cómo se ha distribuido por entidad federativa el presupuesto asignado a las y los beneficiarios y cuáles fueron las consideraciones metodológicas de los siguientes programas federales?

- Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores;
- Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente;
- Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras;
- Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez;
- Programa Jóvenes Construyendo el Futuro;
- Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro;
- Programa Sembrando Vida; y
- Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural.

¿La Secretaría de Educación Pública tiene una estimación sobre el impacto de las becas en sus distintas modalidades de educación básica, media superior y superior en la población indígena, a fin de abatir los resultados de indicadores educativos que más afectan a ese núcleo poblacional como el analfabetismo, rezago, abandono escolar, eficiencia terminal y grado promedio de escolaridad?

¿En cuántos municipios está activado el protocolo nacional de coordinación interinstitucional para la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia?

Dentro del fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género ¿en qué áreas se certificaron las competencias laborales? y ¿cómo se realizó la vinculación laboral? ¿cuántas mujeres fueron beneficiadas y en qué municipios están ubicadas?

¿Cuántos expedientes internacionales fueron solicitados para ser registrados ante el IMPI durante este año?

¿Cuál es el presupuesto asignado por la Secretaría de Educación Pública para los Comités Participativos de Salud Escolar en cada una de las escuelas de educación básica del país?

¿Cuál es el padrón de beneficiarios del programa de Pensión para Personas Adultas Mayores por entidad federativa y municipio?

¿Cuál es el padrón de beneficiarios del programa nacional de becas en municipios indígenas?

¿Cuál es el total de viviendas beneficiadas con los recursos del Programa de Reconstrucción Nacional en las entidades federativas de Chiapas y Oaxaca?

¿Cuáles son las entidades federativas que se encuentran adheridas al INSABI?



¿A cuántas personas se atendieron en el sistema público de salud por la Covid-19?

### **Política interior**

¿Qué mecanismos de rendición de cuentas se han implementado para la adquisición y distribución de las vacunas contra la Covid-19?

¿Qué estrategia se implementó para prevenir, mitigar y evitar pérdidas humanas, patrimoniales y de infraestructura, derivadas de los fenómenos hidrológicos y las consecuentes inundaciones?

¿Cuál es el estatus jurídico-administrativo que guarda la expedición o trámite de la nueva licencia oficial colectiva de portación de armas a favor de la Guardia Nacional?

¿Cuál es el avance del proceso de certificación de las y los integrantes de la Guardia Nacional ante los Centros de Evaluación y Control de Confianza?

¿Cuál es el estatus jurídico y administrativo que guarda el proceso de extinción de la Policía Federal?

¿Cuál es el grado de avance en la implementación del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo en los 288 Centros Penitenciarios a cargo del Gobierno Federal?

¿Cuál es avance derivado de la implementación del nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica?

¿Cuál es el estatus actual y las sanciones aplicadas derivadas de las 229 denuncias en contra de 335 servidores públicos del SAT ante el Órgano Interno de Control?

¿Cuál es el protocolo implementado por las autoridades competentes, para el acompañamiento y seguimiento de las caravanas migrantes que ingresan a nuestro país y sus principales resultados?

¿Qué avances ha registrado el INMUJERES como cabeza coordinadora del Gobierno de México en las tareas encaminadas a cerrar las brechas de desigualdad de género y garantizar los derechos humanos de las mujeres en el país, bajo la óptica de los programas presupuestales contenidos en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021?

¿Cuáles han sido los lineamientos y el mecanismo de compra de medicamentos en general que se han implementado y cuáles han sido las acciones instrumentadas en el último año de gobierno para dotar de los medicamentos oncológicos necesarios a los hospitales públicos del país?

¿Cuál es el tiempo aproximado del proceso de las personas que solicitan refugio y la respuesta de reconocimiento o rechazo? ¿Es el mismo tiempo en todas las oficinas de representación de la COMAR?

¿Cuál fue la estrategia del Gobierno Federal para fortalecer las instituciones de seguridad pública en estados y municipios?

¿Cuáles fueron las acciones estratégicas para fortalecer la cultura de la legalidad, honestidad y rendición de cuentas en las aduanas de México?

¿En total cuánto ahorraron las dependencias de la Administración Pública Federal con la implementación de la política de austeridad republicana y esos recursos a dónde fueron destinados?

### **Política económica**

¿Cuáles han sido los resultados en el ámbito de la recaudación de impuestos con la implementación de la nueva política económica (economía moral)?

¿Cuál es el porcentaje en términos reales que ha incrementado el salario mínimo con relación a los años anteriores?

¿Cuál es el eje toral del Gobierno Federal para no haber contraído deuda pública adicional, como sí lo hicieron los gobiernos anteriores?

¿Cómo ha mejorado el crecimiento económico social durante el tercer año de gobierno en comparación con el primero?

¿Cuáles fueron las acciones más destacadas para revertir las reformas constitucionales y su andamiaje jurídico privatizador en aras de garantizar el bienestar de las mayorías?

¿Cuál es el avance en la extinción de los fideicomisos públicos y en qué tipo de acciones y/o programas se han aplicado los respectivos recursos?

¿Se tiene identificado algún tipo de obstáculo o área de mejora en la implementación de la reforma laboral de 2019 en materia de democracia sindical?

¿Cuáles son los resultados de las políticas públicas implementadas para la atención del sector productivo primario de nuestro país?

¿Cuál fue el destino de los ahorros obtenidos entre enero y junio de 2021, por 9 mil 600 millones de pesos, en PEMEX Exploración y Producción?

¿Cuáles fueron las estrategias de reactivación económica para las micro, pequeñas y medianas empresas en México?

¿Cuáles han sido los resultados y beneficios del Programa de Apoyo Financiero para Microempresas Familiares en los años 2020 y 2021?

¿Qué acciones llevó a cabo el Gobierno Federal para incentivar la producción de energía solar, energía creada por el movimiento de las olas de mar o para utilizar la energía residual como el calor residual de otras industrias como la eléctrica?

¿Qué acciones específicas realizó el Banco del Bienestar para canalizar los apoyos a las MIPYMES y cuál fue el monto?

¿Cuál es el monto recuperado por la TESOFE y que partidos políticos cumplieron con las sanciones? ¿Cuáles fueron las acciones sustantivas que realizó el CONACYT con dichos recursos?

¿Cuáles fueron las acciones en materia de desarrollo sostenible y turismo para generar crecimiento económico inclusivo y sostenido en zonas que por su ubicación geográfica no cuentan con atracciones de sol y playa o turismo de naturaleza?

¿Cuáles fueron las acciones del Gobierno Federal para generar ahorros en PEMEX Exploración y Producción?

¿Cuál fue la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en el primer semestre de 2021?

### **Política exterior**

¿Qué estrategias se han realizado para defender a las y los mexicanos en el extranjero que fueron abandonados por los gobiernos neoliberales para garantizarles una defensa adecuada, el debido proceso, la asistencia consular y la efectividad de su derecho a la presunción de inocencia?

¿Qué políticas fiscales y de comercio exterior está implementado el Gobierno Federal para acrecentar el flujo de comercio transfronterizo a través de los diferentes medios de transporte?

¿Qué porcentaje del Ramo 05 se destinó a la implementación de políticas públicas para connacionales en el exterior?

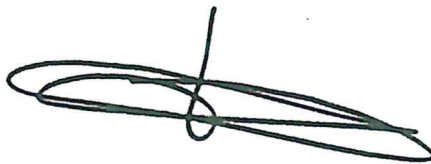
Palacio Legislativo de San Lázaro a 26 de noviembre de 2021

**Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**  
**Presidente de la Junta de Coordinación Política**  
**Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**  
**P r e s e n t e.-**

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se define el mecanismo para recibir las propuestas de preguntas parlamentarias por escrito que se realizarán al Ejecutivo Federal para ampliar la información, en torno al análisis del Tercer Informe de Gobierno, anexo remito a Usted en versión impresa y electrónica, las treinta y tres preguntas parlamentarias correspondientes al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sin otro particular, quedo de Usted, para cualquier comentario al respecto.

Atentamente



**Dip. Jorge Arturo Espadas Galván**  
**Vicecoordinador de Proceso Legislativo**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA

26 NOV 2021

**RECIBIDO**

Nombre

Hora

*C.D.*

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CORRESPONDIENTES AL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura presentamos las Preguntas Parlamentarias correspondientes al Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, C. Andrés Manuel López Obrador.

**A) POLÍTICA INTERIOR**

**1. Derechos humanos**

En nuestro país persiste una violación sistemática de los derechos humanos como son el derecho a la vida, igualdad, seguridad, salud, justicia, libertad de expresión, alimentación, ambiente sano, desplazamiento forzado, entre otros, en perjuicio tanto de hombres, mujeres, niñas, niños como de adolescentes e imputable a diversas instancias del gobierno federal. Lo anterior, con motivo de la implementación de políticas públicas deficientes o contrarias a los mandatos constitucionales y convencionales de estricta obligatoriedad para el Estado Mexicano y que han sido motivo de diversas observaciones o recomendaciones de organismos competentes, así como de organizaciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos. Al respecto:

**¿Cuáles son las observaciones que el gobierno federal ha atendido en su totalidad y aquellas pendientes, el motivo por el que el Estado Mexicano no las ha solventado y las sanciones administrativas o penales impuestas por el Estado Mexicano con motivo de la violación de derechos humanos?**

**2. Gobernabilidad**

Ha sido frecuente la intervención del gobierno federal en la vida interna y resoluciones tanto del Poder Legislativo como Judicial, así como de instancias educativas y órganos que nuestra Constitución Política les otorga autonomía de decisión y gestión, causándoles deterioro además de ser contrario a principios como son la división de poderes, legalidad, jurisdicción, independencia, entre otros.

**¿Cuáles son los lineamientos y criterios implementados por el gobierno federal en cuanto a la relación del Poder Ejecutivo con las instancias antes señaladas, así como el número de llamadas telefónicas realizadas entre el titular del Poder Ejecutivo y el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en el último año?**



### **3. Seguridad y Justicia**

En su tercer informe, el Gobierno Mexicano encabezado por el C. Andrés Manuel López Obrador señala que “A tres años del inicio de esta administración, el Gobierno de México avanza en la construcción de la paz” dentro de un contexto en el cual se han cometido en el territorio nacional más de 5 millones 400 mil delitos en los últimos 3 años (con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) y el costo del delito en nuestro país se traduce en afectaciones económicas superiores a los 270 mil 600 millones de pesos anuales para las familias mexicanas. Dicha política del gobierno federal ha sido un factor que impacta en la gobernabilidad de las entidades federativas y municipios; constituyéndose en diversas ocasiones en un obstáculo para el cumplimiento de sus obligaciones y el desarrollo del buen despacho. Al respecto se pregunta:

**¿De qué manera cuantifica el Gobierno Mexicano los avances en la construcción de la paz en nuestro país a pesar de las cifras señaladas que parecieran dar cuenta que seguimos inmersos los mexicanos en una grave crisis de seguridad al interior de nuestro país; el estatus del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública (detallando fechas) y acciones se están llevando a cabo para actualizar y procurar el cumplimiento de los acuerdos pendientes; además de los acuerdos que se han tomado en el seno del CNSP para prevenir y combatir la violencia de género y para disminuir de manera efectiva el fenómeno del feminicidio?**

### **4. Guardia Nacional**

En el tercer informe de Gobierno, el Ejecutivo Federal señala que “a tres años del inicio de esta administración, el Gobierno de México avanza en la construcción de la paz en oposición a una política de guerra”. Sin embargo, también menciona como un eje de su política interior el “REPENSAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y REORIENTAR LAS FUERZAS ARMADAS” manifestando al respecto que “en la construcción de la paz, las Fuerzas Armadas asumen un rol protagónico, con el propósito de velar por la seguridad nacional”, señalando además que para tal fin del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, las Fuerzas Armadas realizaron 274,325 operaciones de vigilancia participando en tales actividades un promedio de 90,377 efectivos. Para todos es conocido que la postura de este Gobierno, desde el proceso electoral que le llevó a ocupar la titularidad del Ejecutivo fue disminuir la participación de las fuerzas armadas en acciones de seguridad pública. En tal contexto se pregunta:

**¿Cuál es la cantidad de efectivos de la Guardia Nacional que cuentan con certificado policial (número total con certificado y proporción respecto del total de efectivos de G.N.), la cantidad de investigaciones de prevención del delito que ha desarrollado la Guardia Nacional, proporción de ellas que implicó solicitud de intervención de**

comunicaciones en sede preventiva, cantidad de actos delictivos neutralizados derivados de dichas investigaciones. (Cantidad total y desglose por año), los miembros de Guardia Nacional que han participado como testigos en juicios orales ya sea ofrecidos como tal por el Ministerio Público o por las defensas particulares. Especificar el número por juicios y no en lo individual. (Cantidad total y desglose por año), así como la estrategia de la Guardia Nacional que se pretende implementar para garantizar el traslado seguro de las personas y de las mercancías de los usuarios de los servicios carreteros?

#### 5. Lavado de dinero

La política pública en materia de prevención y combate al fenómeno de Lavado de Dinero es fundamental para enfrentar al crimen organizado y delitos relacionados de cuello blanco como los de corrupción. Al respecto se pregunta:

Cantidad de reportes (desglosando por tipo: operaciones relevantes, inusuales, sospechosas internas, por divisas y 24 horas recibidos por la UIF, así como especificando las instituciones financieras reportantes en números totales de reportes y el monto de los recursos correspondientes a dichos reportes por institución financiera). Cantidad de denuncias, especificando montos y delitos precedentes, en materia de lavado de dinero, realizadas por la Unidad de Inteligencia Financiera a la Fiscalía General de la República. (Cantidad total y desglose por año). Cantidad total de los montos de los bienes asegurados entregados por la Fiscalía General de la República y recibidos para su administración al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Cantidad de esos bienes que han sido devueltos a sus propietarios originales. (Cantidad total y desglose por año). Estatus de las investigaciones iniciadas por la Unidad de Inteligencia Financiera respecto a los hechos de corrupción encontrados en diversos procedimientos de contratación realizados por dependencias de la Administración Pública Federal, entre los cuales se encuentra el caso de Seguridad Alimentaria Mexicana

#### 6. Transparencia y Anticorrupción.

Desde el inicio de la presente administración los procedimientos de contratación pública se han realizado en forma mayoritaria por adjudicación directa.

¿Cuáles son las acciones que ha realizado la Secretaría de la Función Pública para vigilar y limitar el otorgamiento de contratos por adjudicación directa en las dependencias de la Administración Pública Federal?

## **7. Contrataciones públicas**

Ante la opacidad en que se otorga por adjudicación directa la mayoría de los contratos públicos en la Administración Pública Federal:

**¿Cuál es el estatus de las acciones que ha promovido la Secretaría de la Función Pública por las irregularidades detectadas en el ejercicio de recursos públicos ante la Fiscalía General de la República y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como los servidores públicos han sido sancionados, inhabilitados, suspendidos o destituidos por procedimientos administrativos de responsabilidad; el contenido, alcance y ejes de las estrategias validadas en materia de contraloría social para la medición de su impacto en el combate a la corrupción y el grado de avance de las investigaciones relativas a la titular de la Comisión Nacional del Deporte y sanciones impuestas.**

## **8. Atención a desastres naturales**

El fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) fue extinguido por el Congreso de la Unión con el auspicio del titular del Ejecutivo Federal. De manera formal, el 6 de noviembre de 2020 este fideicomiso, entre otros 108, fueron desaparecidos como instrumentos de financiación a proyectos específicos. La desaparición del FONDEN, que llegó a alcanzar hasta el último momento la suma de \$6,861,155,316.78 de pesos, ha representado un desequilibrio en las finanzas públicas de estados municipios y federación ante los últimos acontecimientos meteorológicos que se han presentado en el territorio nacional. Aunado a lo anterior, el gobierno federal no brindó ni ha ofrecido ninguna claridad ni ha transparentado el destino de esos recursos millonarios que servían para apoyar a las familias y a las poblaciones más desprotegidas. Es decir, se eliminó este fondo de reserva para situaciones catastróficas y no fue reemplazado por algún otro instrumento o institución que tuviera como objeto la prevención de riesgos y la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura y vivienda dañada por desastres naturales. La desaparición del FONDEN está dificultando el acceso a los recursos y ya ha costado vidas, particularmente de personas en situación de pobreza. Hoy los estados y municipios no tienen acceso ágil a recursos para hacer frente a los efectos de los desastres que han estado ocurriendo y que, por obra de la naturaleza, se seguirán presentando a lo largo y ancho del territorio nacional.

**¿Cuáles son las Reglas de Operación en materia de Prevención de Desastres para el programa que sustituya al FONDEN para abonar a la legalidad y la transparencia?**

## **9. Transparencia en obras emblemáticas**

Por razones supuestamente de combate a la corrupción, las obras emblemáticas del gobierno federal fueron puestas en manos de las fuerzas armadas, en particular de la Secretaría de la Defensa Nacional. Medios de comunicación han dado cuenta de que las adjudicaciones que el Ejército ha otorgado para construir el aeropuerto Felipe Ángeles han sido a través de empresas fantasma, entre las que se encuentran una cuyo objeto es la renta de juegos inflables y otra es una pequeña tlapalería, entre otras de las que no se puede identificar ni su dueño ni sus oficinas. Antes estos posibles hechos de corrupción y desvío de recursos:

**¿Cuáles son las acciones que ha implementado la Secretaría de la Función Pública para vigilar y en su caso sancionar las irregularidades existentes en los procedimientos de contratación que realiza la Secretaría de la Defensa Nacional en la construcción del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, de un tramo del Tren Maya y de las sucursales del Banco del Bienestar?**

#### **10. Compromisos cumplidos-incumplidos del gobierno federal**

En su mensaje con motivo del Tercer Informe de Gobierno, el titular presidente de la República, C. Andrés Manuel López Obrador, manifestó que de los 100 compromisos que hizo el 1 de diciembre de 2018 en el Zócalo de la CDMX, ha cumplido 98, mientras quedan solo dos por atender: los ocurrido con los 43 normalistas de Ayotzinapa y la descentralización del gobierno. En tal sentido solicitamos:

**Información pormenorizada sobre los 98 compromisos que el Presidente de México dice que se han cumplido y las acciones de gobierno o políticas públicas que respaldan cada uno de ellos, al tiempo que informe si la descentralización de gobierno se trata de un simple cambio de domicilio o se piensan transferir facultades de las secretarías de Estado a las entidades federativas para un verdadero proceso de descentralización, lo que tendría que pasar forzosamente por la aprobación del poder Legislativo.**

### **B) POLÍTICA EXTERIOR**

#### **11. Principio de política exterior de No Intervención**

Los principios de política exterior son la base que guía el actuar del Ejecutivo en la materia. En el caso del principio de no intervención, se entiende como el respeto a la soberanía de cada nación, sin que ello implique el silencio de México frente a situaciones como la violación sistemática de los derechos humanos. En el último año, se han dado situaciones

condenables a nivel mundial y regional en las que el gobierno de México optó por no emitir un pronunciamiento de condena, como en el caso de la violencia, represión y elecciones arregladas en Nicaragua, la represión violenta de manifestaciones pacíficas en Cuba, o la continua crisis humanitaria en Venezuela; mientras que, por otra parte, el titular del poder Ejecutivo critica e interviene en políticas y decisiones de otros gobiernos como los de España y Estados Unidos. Consultamos:

**¿Qué criterios objetivos utiliza el poder Ejecutivo para aplicar el principio de no intervención, es decir, por qué se aplica de manera sesgada en algunos casos y no en otros?**

## **12. Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT)**

El Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT) entró en vigor el 30 de diciembre de 2018 para 6 de sus integrantes, incluido México. El TIPAT representa un mercado importante para nuestro país y ofrece importantes oportunidades de expansión y diversificación para el comercio exterior. A casi tres años de su entrada en vigor:

**¿Cuáles han sido los impactos del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico en el comercio exterior de México, es decir, en el caso de haber un aumento en el flujo comercial con los demás países miembros, en qué cantidad se dio?**

## **13. Política Migratoria**

En los últimos años, México ha mostrado una seria inconsistencia en su política migratoria, con criterios poco claros y en muchos sentidos estrictos, en donde se desconocen los criterios de aceptación o recepción de personas migrantes, refugiadas y asiladas políticas, favoreciendo a algunos y desprotegiendo a otros. En ese sentido:

**¿Cuáles son los criterios utilizados en la política migratoria para la recepción de población migrante, incluyendo a refugiados y asilados políticos?**

## **14. Plan de Desarrollo Integral (PDI) con El Salvador, Honduras y Guatemala**

En el Tercer Informe de Gobierno, en el apartado de Política Exterior: Recuperación de los Principios, América Latina y el Caribe, se menciona que el Plan de Desarrollo Integral con El Salvador, Honduras y Guatemala logró la disminución de la migración irregular proveniente de los países antes mencionados. De igual manera, el tema se aborda en un

apartado titulado Plan de Desarrollo Integral (PDI), sin embargo, no se especifica la metodología empleada para analizar el impacto real del programa, ni las cifras que fundamenten esta aseveración, y solo se limita a mencionar el número de beneficiados por los programas Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida.

**¿Cuál es el número o porcentaje real en que disminuyó la migración irregular proveniente de El Salvador, Honduras y Guatemala como producto de la implementación del Plan de Desarrollo Integral (PDI) con El Salvador, Honduras y Guatemala?**

#### **15. Auditoría 28-GB de la ASF respecto al programa “Sembrando Vida”**

En el año 2019, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador suscribió diversos convenios con los gobiernos de Honduras y El Salvador con el objetivo de implementar el programa Sembrando Vida en Centroamérica y así generar empleos para evitar la migración ilegal. Mediante la auditoría 28-GB al Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe, incluida en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2020, la Auditoría Superior de la Federación llegó a la conclusión de que “no se realizaron erogaciones para los proyectos referidos”.

**¿Cómo se han atendido las observaciones que la Auditoría Superior de la Federación emitió al programa de Sembrando Vida en Centroamérica a través de la auditoría 28-GB al Fondo de Infraestructura para Países de Centroamérica y el Caribe?**

#### **16. Compromisos internacionales en materia de medio ambiente**

La lucha en contra del cambio climático se ha convertido en una prioridad para todos los países del mundo. Los países han suscrito diversos acuerdos y han adoptado medidas para lograr metas mundiales para disminuir emisiones y dejar de utilizar combustibles altamente contaminantes. En un contraste significativo que va en sentido opuesto al resto del mundo, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha optado por la construcción de obras como la refinería Dos Bocas que probablemente se convierta en una fuente de contaminación importante, proponer una reforma eléctrica que atenta contra los principios y objetivos establecidos en diversos instrumentos internacionales en materia de medio ambiente, así como adoptar una política medioambiental carente de dirección y objetivos.

**¿Cómo enfrentará México las consecuencias del incumplimiento de compromisos en materia de medio ambiente contenidos en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC), el Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?**

## C) POLÍTICA ECONÓMICA

### 17. Bajo crecimiento económico y déficit de ingresos presupuestarios

Desde el segundo trimestre de 2019 al segundo trimestre de 2021 la economía mexicana registró ocho trimestres consecutivos de decrecimientos. En 2021 la tasa anualizada del tercer trimestre respecto a 2020 presenta un valor negativo de (-) 0.2%. La contracción de la economía impactó de forma directa en los niveles de recaudación del gobierno federal. Por ejemplo, en 2019 la pérdida fiscal acumulada de los cuatro trimestres fue de poco más de 63 mil millones de pesos (mdp) mientras que en 2020 el monto fue de 562 mil 737 mdp. Sólo en 2021 se observa un superávit recaudatorio acumulado de 327 mil 673 mdp. No obstante, en la suma y resta de los tres años de referencia, se constata una pérdida recaudatoria de más de 298 mil mdp, monto que representan el 4.2% del presupuesto aprobado para el 2022. Sin duda, la caída estrepitosa de la recaudación está directamente vinculada a la falta de apoyos y de medidas fiscales que el gobierno federal se negó de forma rotunda a implementar para reactivar la economía en el corto plazo mediante el consumo, apoyar a las empresas, a la generación de empleos, los ingresos de las familias y en suma a reducir así el impacto que ha tenido la crisis económica generada por la pandemia. Dicho lo anterior, preguntamos:

**¿Cuáles son las medidas de impulso al crecimiento económico implementados por el gobierno federal para lograr tasas de crecimiento por lo menos en los niveles que se registraron el último año de la administración pasada y cuál es el monto de recursos totales que se han utilizado de 2019 a 2021 del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios y, de forma detallada, las fuentes de financiamiento a las que han recurrido para compensar la pérdida de ingresos presupuestarios?**

### 18. Incremento Inflacionario en 2021

En 2020 el escenario económico fue complejo, los efectos de la pandemia y el cierre de actividades no esenciales hundieron al país en una crisis de grandes dimensiones, la cual llevó a la desaceleración económica y el cierre de las actividades productivas, más de un millón de empresas dejaron de operar, por ende, el consumo mostró una contracción de 11% a tasa anual, esto dio como resultado que la inflación se mantuvo estancada en un margen de 3.5 a 4%. Sin embargo, el consumo privado cobró ímpetu en el segundo trimestre de 2021 ante la creciente movilidad y reapertura de establecimientos, registrando variaciones mensuales cercanas a 5.0% en abril y mayo, con cifras ajustadas por estacionalidad. En esta inercia, la inflación a noviembre es de 6.25%, el incremento mostrado viene por un aumento de las mercancías no alimenticias, mientras que la

reapertura de la economía se ha traducido en mayores precios de los servicios, que están minando el ingreso familiar, lo grave es que se estima por especialistas que cerrará el año por arriba del 7%. En este sentido, preguntamos lo siguiente:

**¿Qué medidas contracíclicas implementará el gobierno federal para evitar desequilibrios en la economía ante una creciente inflación que de enero a noviembre de este año se ha incrementado en 1.9 puntos porcentuales, situación que ha deteriorado el poder adquisitivo, genera presiones a la tasa de interés y crea desequilibrios en las finanzas públicas?**

#### **19. Estados Financieros de PEMEX**

En 2019 PEMEX registró pérdidas netas de 171 mil 544 mdp. En 2020 a pesar de que hubo un beneficio neto operativo de 124 mil 210 mdp en el cuarto trimestre y que se registraron dos trimestres consecutivos con resultados positivos, el monto no fue suficiente para compensar las pérdidas operativas acumuladas por más de 480 mil mdp del año anterior. El año 2021 no ha sido la excepción, pues la paraestatal registra un déficit ya que al primer y segundo trimestre del año las pérdidas fueron de 37 mil 358 mdp y 68 mil 880 mdp, respectivamente. Solo en el segundo trimestre se registró un beneficio operativo de 14 mil 364 mdp que todavía no alcanzan para compensar la multicitada caída de sus ingresos. El titular de PEMEX asegura que el déficit proviene de la pérdida cambiaria, pero si tomamos en cuenta que el tipo de cambio ha mostrado una estabilidad a lo largo de los últimos dos años, parecería que el problema está en las decisiones de inversión y productividad de la empresa ya que los estados financieros muestran una caída constante de sus utilidades. Es decir, las ganancias operativas no compensan las pérdidas millonarias registradas en los últimos tres años; la empresa quizá sea el mayor contribuyente a la hacienda pública, pero también es la que mayores recursos recibe de la federación para pago de sus pasivos labores, convirtiéndose en una carga fiscal y presión al equilibrio fiscal del gobierno federal. En 2020 se perdieron ingresos petroleros por un monto total de 167 mil mdp de acuerdo con reportes de la SHCP. La pregunta que se plantea es:

**¿Ante las reiteradas pérdidas fiscales, qué medidas de ajustes presupuestarios está realizando PEMEX en el marco de la austeridad que aplica el gobierno federal y cuál es el nivel de avance en las recomendaciones que se han hecho sobre el nivel de apalancamiento ajustado de flujo de gasto operativo menor de 5 veces, la inyección de capital, la reducción de los impuestos que paga la empresa y los ajustes al plan de negocios para mejorar la nota crediticia de las calificadoras internacionales?**

#### **20. Pérdida de empleos, clase media y pobreza**



Las cifras más recientes de INEGI indican que durante el 2020 el número de personas empleadas fue de 54.9 millones. De esta cifra, la tasa de desempleo en México fue de 3.8% comparada con el valor de 2.9% del año anterior, es decir, el año pasado hubo 2.8 millones de personas que dejaron el mercado laboral respecto a 2019. El punto crítico del nivel de desempleo se registró en abril de 2020 ya que la crisis por COVID-19 implicó que 12 millones de personas dejaran las filas de la Población Económicamente Activa. Para finales de diciembre de ese año, solo se habían reintegrado al mercado laboral 9.5 millones de personas. Además, INEGI reportó dos datos relevantes en términos sociales. En primer lugar, 6.3 millones de personas dejaron de ser consideradas como “clase media” para incorporarse a las filas de la “clase baja”: En 2018 había 53.5 millones personas ubicadas dentro de la clase media mientras que en 2020 esta cifra bajo a 47.2 millones personas lo que significa una disminución de 11%. En segundo lugar, del total de las personas empleadas, 29.5 millones de trabajadores se contrataron en el sector informal, lo que equivale al 55.8 % del total de personas ocupadas. La precarización de las condiciones laborales se vincula de forma estrecha a la falta de control de la inflación que impacta en los productos de la canasta básica y que en 2021 registra sus valores más altos desde hace 20 años, afectando los ingresos reales de las familias mexicanas y erosionando aún más la calidad de vida por la falta de empleos y merma de sus salarios reales. No obstante, también es necesario mencionar que la falta de empleos impacta en la pobreza. De acuerdo con información de CONEVAL este año se reportó que el número de personas que han engrosado las filas de la pobreza ha crecido. CONEVAL informó recientemente que en 2018 había 51.9 millones de personas en situación de pobreza (41.9% del total de la población) mientras que en 2020 hubo 3.8 millones de personas más en esta condición, lo que ubica el número total de pobres en 55.7 millones de personas. La pregunta a partir de los datos anteriores es la siguiente:

**¿Qué medidas de política pública se han implementado para combatir los niveles de desempleo del país y en el mediano plazo, qué apoyos gubernamentales se están aplicando (además de las tandas del bienestar) para recuperar los 2 millones y medio de empleos que faltan de los 12 millones que se perdieron durante el 2020 y en el contexto del empleo que generan las MiPymes y sin considerar las tandas del bienestar, existe alguna estrategia para reinsertar a más de un millón de pequeños negocios que cerraron como resultado de la pandemia y estrategia para fomentar la permanencia en el mercado interno de aquellas que hoy atraviesan una crisis financiera como resultado de la prolongación de la pandemia?**

## **21. Inversión en Infraestructura**

La competitividad es un elemento fundamental para medir el nivel de desarrollo basado en ciertos elementos como: productividad, inversión, infraestructura, innovación, educación, salud, entre otros, que permiten valorar el progreso y las oportunidades que presenta un

país para avanzar más rápido. De acuerdo con el Índice de Competitividad Mundial elaborado por la IMD Business School, México de 2019 a 2021 ha perdido 5 lugares al ubicarse en el sitio 55 de 64 países evaluados, pero particularmente, en materia de infraestructura de 2018 a la fecha hemos perdido 3 lugares, es decir, todo lo que está realizando el gobierno federal no ha sido bien evaluado a nivel internacional de acuerdo con los resultados del reporte. Por lo que se pregunta:

**¿Qué estrategias está desarrollando el gobierno federal para lograr que México sea más competitivo y cómo lograr que el gobierno a través del Presupuesto de Egresos de la Federación priorice más el gasto de inversión en infraestructura, al ser éste un factor determinante para el crecimiento y desarrollo económico?**

## **22. Retiro del Fondo de Pensiones**

En lo que va del sexenio de López Obrador, se han registrado más de 4 millones de retiros de Afores, la mitad de ellos en la pandemia, derivado del problema del desempleo que se registró por la crisis económica que ocasionó que más de un millón de empresas cerraran ante la contracción del mercado interno. En el periodo de enero a junio de este año se han registrado 938 mil retiros por parte empleados que llevan más de 46 días sin cotizar a su Afore. El retiro por desempleo tiene una implicación en el monto de pensión que los trabajadores reciben en el retiro, además de que se reducen las semanas de cotización registradas por los trabajadores en su Afore. En promedio, los mexicanos han retirado por desempleo 11,060 pesos, sin embargo, cuando los trabajadores realizan este trámite a través de algún despacho, éste suele cobrarles entre 20 y 40% del monto que retiran afectando su ingreso. Por lo anterior le preguntamos lo siguiente:

**¿Qué estrategias en materia de pensiones se están implementando para favorecer a los trabajadores que retiraron recursos de sus fondos de pensiones por motivos de desempleo, particularmente enfatizar en cómo pretenden resolver el problema de los despachos que cobran de forma abusiva al realizar el trámite del retiro y si los recursos del fondo para el retiro están blindados ante una posible crisis financiera?**

## **23. Política de Cambio Climático**

El 5 de febrero de 2019, el Gobierno de México a través del INECC publicó en el DOF una lista de recomendaciones resultado de la de la evaluación estratégica del avance subnacional de la Política Nacional de Cambio Climático, las cuales tendrán que llevarse a cabo en los tres órdenes de gobierno con el propósito de afianzar a nuestro país en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y la Contribución Nacionalmente Determinada en el marco del Acuerdo de París. Sin embargo,

en el Segundo y Tercer Informe no se reporta información al respecto. Por lo que preguntamos:

**¿Cuáles fueron los avances a la fecha de cada una de las 28 recomendaciones que se presentaron?**

#### **24. Pesca ilegal y biodiversidad marina**

En México existen poco más de 700 especies marinas de importancia pesquera, tanto en sus litorales como en el mar territorial y en todas las denominadas zonas económicas exclusivas. Todas estas especies, según su clasificación biológica, zona de distribución, tipo de embarcaciones, flota, artes de pesca, temporadas y permisos asociados, se agrupan por medio de las denominadas “pesquerías”, que en México suman ochenta. La mayor flota pesquera en el país corresponde a la pesca ribereña o artesanal, con una flota aproximada de 75 mil embarcaciones de tamaño menor a los nueve metros de eslora y con motor fuera de borda, en la que laboran 300 mil pescadores mexicanos que, en efecto, basan sus actividades e ingresos en especies que están siendo explotadas a su máxima capacidad o se encuentran en condiciones de deterioro. Si bien todo el sector pesquero depende de la abundancia del océano, la pesca ribereña es la más sensible a la pérdida de estas especies, al menos 50% de la pesca en México es irregular, es decir, se realiza sin los procesos y permisos oficiales. Según la organización Oceana, la pesca informal, la incidental, la que nunca llega a puerto mexicano porque se vende en altamar a empresas extranjeras, y la autoridad sabe todo lo anterior y hace poco o casi nada para evitarlo. Apunta que hay omisión por parte de la autoridad pues apenas hay 214 inspectores de pesca de la Conapesca para los 3 millones 149 mil 920 kilómetros cuadrados de superficie de zona económica exclusiva para pescar. Por otro lado, la guardia costera de la Marina, hace mucho pero muy poco por la protección de la biodiversidad marina, su foco principal ha sido combatir el trasiego de droga que sucede en el mar, olvidando toda la ilegalidad que acontece con la pesca nacional. Por lo que se pregunta:

**¿Cuándo se actualizará la Carta Nacional Pesquera, toda vez que la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables establece que se actualizará cada año y la que se puede acceder de manera abierta data de junio del 2018; y qué tipo de acciones de coordinación han llevado a cabo las diversas instancias como Conapesca, Inapesca, Semar, Profepa, Sagarpa, Semarnat, en materia de vigilancia, protección y sanción; en los mares y costas mexicanas para evitar y detener la pesca ilegal y la pérdida de biodiversidad marina, en este tercer año de la administración?**

## 25. Programa “Sembrando Vida”

El Programa “Sembrando Vida” ha sido cuestionado al considerar que el objetivo medioambiental no es la prioridad del programa al no estar adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente, sino a la de Bienestar. Diversas investigaciones como la del del Instituto de Recursos Mundiales (WRI), alertan sobre los impactos en las coberturas forestales y potencial de mitigación de las parcelas del programa Sembrando Vida. La organización observó que, en el 2019, el programa pudo promover una pérdida de coberturas forestales cercana al 11.25% del total de parcelas beneficiadas que corresponden a cerca de 72.830 hectáreas. Esta pérdida de masa verde tiene su correlación en una menor captura de carbono: entre 6 y 9 millones de toneladas. En la comparecencia de la secretaria de Semarnat, María Luisa Albores, el 27 de octubre del 2021 en la Cámara de Diputados, en el marco de la glosa del Tercer Informe de Gobierno, mencionó que para ubicar y en su caso, aprobar las parcelas que podrán utilizar los recursos de programa, la Secretaría trabaja con Conabio en un sistema de georreferenciación y mide con GPS si la tierra ya estaba deforestada antes que el beneficiario solicite el apoyo y evitar que se tale o deforeste. Además, precisó que el programa contribuye a la restauración productiva y ambiental a través del establecimiento de sistemas agroforestales en terrenos degradados y ociosos, con los que favorecen la absorción de dióxido de carbono, la captación de agua y la regeneración de suelos. En este sentido, preguntamos:

**¿Cuáles son los criterios y metodologías para evaluar el impacto en captura de carbono y biodiversidad, así como la planeación y tipo de especies agroforestales que se siembran por regiones en el país financiados por el programa “Sembrando Vida” y, dónde se puede consultar de manera abierta al público en general la georreferenciación de parcela y el desempeño por parcela del programa?**

## 26. Degradación a Nivel 2 de la Aviación Civil

La Administración Federal de Aviación (FAA, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos en mayo pasado determinó que el gobierno mexicano incumple con los protocolos de seguridad en la materia establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), por lo que se estableció que la aviación civil mexicana sería degradada a nivel 2, con esta determinación, las compañías aéreas mexicanas podrán continuar sus servicios existentes a Estados Unidos, pero prohíbe cualquier nuevo servicio y rutas, limitando sus alcances en un sector que ha atravesado severos problemas por la pandemia y que está en proceso de recuperación. En este sentido se pregunta:

**¿Qué omisiones se han detectado y sanciones aplicado para funcionarios de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) al no apegarse a los Lineamientos del**

**Programa de Evaluación de Seguridad Operacional de la Aviación Internacional, y qué motivo el descenso de la categoría a nivel 2?**

#### **D) POLITICA SOCIAL**

##### **27. Desabasto de medicamentos**

En la comparecencia del secretario de Salud del Tercer Informe de Gobierno, el Doctor Alcocer refirió a la compra de 28 claves de fármacos oncológicos en potencial desabasto; no obstante, las movilizaciones y bloqueos de los padres de familia de niñas y niños con cáncer continúan. Asimismo, el presidente de la República, el 10 de noviembre en Colima, expresó: "Ya tenemos que terminar de resolver el problema del abasto, esto es para Juan Ferrer (director del INSABI), esto es para el Doctor Alcocer (secretario de Salud). Ya no quiero escuchar de que faltan medicamentos y no quiero excusas de ningún tipo". Por lo que el titular de Insabi en un comunicado del 12 de noviembre informa que compraron vía UNOPS 360 millones de piezas para el primer semestre del 2022, pero de acuerdo con la CANIFARMA la demanda mensual de consumo de medicamentos del sector público es de 150 millones de piezas. Situación que evidencia que no se ha resuelto el problema de desabasto que lleva más de dos años en crisis. Por lo que preguntamos:

**¿A qué problema de la administración atribuye el desabasto de medicamento, es un problema de planeación de la Secretaría de Salud y el Insabi y cuál ha sido la operación de la compra y distribución de medicamentos en general y oncológicos en particular, con base en la demanda del sector público de medicamentos y otros insumos para la salud en estos tres años de la administración federal, en este mismo contexto explicar la efectividad de la reforma al artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de agosto de 2020 para comprar medicamentos a través de contratos con organismos intergubernamentales internacionales bajo los criterios de seguridad, calidad y precio y cuándo se regularizará el abasto de medicamentos para las niñas y niños con cáncer?**

##### **28. Prevención y promoción de la salud**

Las acciones de prevención y promoción de la salud son imprescindibles para el derecho a la salud, así como para el ejercicio de otros derechos humanos. Sin embargo, México tiene los más altos índices de prevalencia de obesidad infantil, los cuales se han incrementado rápidamente, lo que implica una población que en el futuro puede presentar enfermedades crónicas no transmisibles y comprometer su calidad de vida y el desarrollo del país en general. Mientras que México fue, por muchas décadas, ejemplo y líder en esquemas modernos y vanguardistas de vacunación; sin embargo, hoy no solo hemos visto un

mediano desempeño de las autoridades sanitarias en cuanto a la eficiencia operativa de la vacunación contra COVID-19 sino que millones de niños y niñas desde recién nacidos hasta, por lo menos, los 6 años han quedado desprotegidos por falta de aplicación de vacunas, lo que de no remediarse, tendrá repercusiones fatales en el mediano plazo con la reaparición de enfermedades prevenibles por vacunación. En este contexto, se pregunta:

**¿Qué acciones se están llevando a cabo desde la Secretaría de Salud Federal para recuperar los esquemas de vacunación y qué resultados han tenido; y en este contexto saber si se cuenta con recursos suficientes en el PEF 2022 para vacunar contra el Covid-19 con dosis de refuerzos a la población mayor de 12 años de edad y para implementar una campaña de vacunación universal del Covid que incluya también a los menores de edad y qué acciones han reforzado como sector salud para disminuir la obesidad en niños de 5 a 11 años de edad a fin de alcanzar la meta para el 2024 de disminuir su prevalencia a 12.50%?, toda vez que el año pasado se disparó a 18.60%, la más alta en los últimos 10 años y en este Tercer Informe no se reportó.**

#### **29. Pobreza: diseño y evaluación de programas**

Coneval señala que entre 2018 y 2020, la población en situación de pobreza pasó de 51.9 a 55.7 millones de personas, mientras que la pobreza extrema subió de 8.7 a 10.8 millones de personas. La Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación del INEGI señala que sólo 3 de cada 10 hogares en el país son beneficiarios de algún programa social, cuando más del 50 por ciento de la población en México vive en situación de pobreza. Datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares reportan que para el 2020 sólo 35 por ciento de los hogares en pobreza extrema reciben al menos un programa social, este dato contrasta con el de 2016, cuando el porcentaje era de 61 por ciento. La Coneval en las primeras "Evaluaciones de Diseño con Trabajo de Campo a 17 Programas Prioritarios de Desarrollo Social 2019-2020" y las Fichas de Monitoreo 2019-2020 y 2020-2021 de los programas de este gobierno, observaron varios problemas como la no identificación de la población objetivo, la forma de medir las metas, la ausencia de lineamientos para la aplicación de los recursos y la falta de evaluación para saber qué tan efectivos están siendo los programas. Ante esta información, preguntamos:

**¿Cómo evalúa esta administración el combate y/o reducción de la pobreza y desigualdad en el país a través de los programas sociales instrumentados, cuáles estrategias y programas sociales fortalecen el desarrollo de capacidades y no son solamente transferencias monetarias; al tiempo de definir cómo se comprueba que el padrón de beneficiarios responde efectivamente a la población objetivo en cada programa social instrumentado ya que solo 35% de los hogares en pobreza extrema reciben un programa social?**

### 30. Política de infraestructura educativa

En el décimo párrafo del artículo tercero constitucional se establece que “los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje”. Del mismo modo, se mandata al Estado garantizar que la infraestructura educativa y su mantenimiento sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación. Por su parte, la Ley General de Educación (LGE) en el tercer párrafo del artículo 102 establece que “A partir de los programas que emita la Federación, se garantizará la existencia de baños y de agua potable para consumo humano con suministro continuo en cada inmueble de uso escolar público conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría [...]”. No obstante, ello, en el país hay un porcentaje considerable de escuelas que no cuenta con la infraestructura escolar para brindar las condiciones de saneamiento e higiene necesarias para un regreso a clases seguro en situación de pandemia. Y peor aún, no contamos con una evaluación precisa de las condiciones de la infraestructura escolar actual, principalmente de los servicios de agua y drenaje tan esenciales para los protocolos de limpieza e higiene. Esto también pese a que la LGE establece como una obligación de la Secretaría de Educación (SEP) el operar un Sistema Nacional de Información de la Infraestructura Física Educativa, a fin de realizar sobre ésta diagnósticos y definir acciones de mantenimiento. Por ello se pregunta:

**¿Se emitieron los lineamientos para garantizar la existencia de baños y de agua potable para consumo humano con suministro continuo en cada inmueble de uso escolar público, por la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación y qué acciones se están llevando a cabo por la SEP para cumplir con las obligaciones relacionadas con tales lineamientos; en este contexto en qué situación se encuentra el Sistema Nacional de Información de la Infraestructura Física Educativa y cuáles diagnósticos y acciones de mantenimiento se están instrumentando por parte de la SEP, a partir de la información de este Sistema, para cumplir con el objetivo de garantizar que la infraestructura educativa y su mantenimiento sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación?**

### 31. Permanencia educativa

Los resultados de la Encuesta para la Medición del Impacto Covid-19 en la Educación 2020, del INEGI, arrojaron que 2.3 millones de personas entre 3 y 29 años no se inscribieron en el ciclo escolar 2020-2021 por motivos asociados directamente a la pandemia por la COVID-19 y 2.9 millones, por falta de dinero o recursos. Del mismo modo, reportaron la existencia de 1.8 millones de alumnos entre 3 y 29 años que sí estuvieron inscritos en el ciclo escolar 2019-2020 pero que no continuaron o desertaron del sistema educativo en el ciclo 2020-2021 debido a la pandemia por la COVID-19 o debido a la falta de recursos económicos. La mayoría de ellos, de acuerdo con la misma encuesta, fue de escuelas públicas con 1.5

millones en comparación con 243 mil de escuelas privadas. Constitucionalmente, toda persona tiene derecho a la educación, y, además, debe ser prioridad del Estado el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. Sin embargo, recientemente se tomó la decisión de dar de baja del sistema educativo a aquel alumnado con comunicación inexistente, pese a las circunstancias tan adversas que enfrentan las familias mexicanas producto de la pandemia y la crisis económica derivada de la misma. De lo anterior, se solicita respuesta a lo siguiente: ante las obligaciones constitucionales y legales que tiene el Estado de garantizar a toda persona su derecho a la educación:

**¿De qué manera se garantizará durante este gobierno el acceso, tránsito y permanencia en el Sistema Educativo Nacional de todos esos alumnos con los que se perdió o no se tuvo comunicación durante la pandemia, ello ante la indicación de la SEP de aplicar la baja en el sistema de los alumnos con los que no se tuvo contacto?**

### **32. Centros Públicos de Investigación**

Nuestra Carta Magna instituye el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica y establece la obligación del Estado de apoyar la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica. En este ámbito de ideas, el Estado mexicano cuenta con los Centros Públicos de Investigación (CPI's) como espacios para la investigación, la docencia y la innovación. Tanto la Ley General de Ciencia y Tecnología como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 reconocen el papel central que el trabajo de estos centros tiene en el desarrollo nacional. Pese a ello, en los últimos años los CPI's se han visto afectados por decisiones que vuelven compleja su operación y afectan su libertad de investigación y de docencia. La desaparición de los fideicomisos de ciencia y tecnología limitó su capacidad para atraer recursos propios y efectuar proyectos de investigación con recursos de financiamiento externo. El gobierno federal, en particular el entonces secretario de Hacienda se comprometió a que los recursos de los centros públicos serían respetados. A un año de tal declaración, los recursos aún no pueden ser ejercidos por la falta de reglas que debían ser emitidas por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y de la Secretaría de Hacienda. Los sindicatos del personal académico de los CPI's han alertado sobre los impactos de este retraso en los derechos laborales y la operación de estos centros. Recientemente ha corrido la noticia de que, como condición para entregar recursos a los centros de investigación públicos, el Conacyt ha propuesto quedarse con los ingresos propios que los centros obtienen y con la propiedad intelectual de las investigaciones. Han sido tales los embates contra los CPI's, que en uno de ellos perteneciente al área de Ciencias Sociales, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), las decisiones de un director interino ha generado preocupación entre la comunidad académica nacional por la remoción del director de la



sede región centro y de la secretaria académica, esto por lo que puede significar para la libertad de expresión de la comunidad académica, el funcionamiento de los órganos colegiados, el respeto a los derechos laborales de los investigadores y el cumplimiento de la normatividad interna. Derivado de lo anterior, se pregunta:

**¿Qué acciones y compromisos tomará Conacyt para que, en el CIDE y en todos los centros públicos de investigación, se garanticen las condiciones administrativas y presupuestales para su funcionamiento adecuado y para respetar la libertad de expresión, investigación y cátedra de las y los investigadores; qué ha detenido la emisión de las reglas para el uso de los recursos propios de los CPI's, o en su caso, explicar si se condicionará la entrega de recursos a los CPI's a que el Conacyt se quede con los ingresos propios que obtienen y con la propiedad intelectual de las investigaciones, particularmente en relación con el CIDE se reconocerá al Conacyt la voz de la comunidad respecto a las condiciones mínimas de respeto y colegialidad propias de una comunidad académica?**

### **33. Política nacional de cultura física**

En el artículo 4º de nuestra Carta Magna se instaure el derecho que de toda persona tiene a la cultura física y a la práctica del deporte y se instituye la obligación del Estado de su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. La Ley General de Cultura Física y Deporte establece que la actuación de la Administración Pública Federal en el ámbito de la cultura física y del deporte, será ejercida directamente por Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), quien será el conductor de la política nacional en estas materias. El presidente de la República nombró a Ana Gabriela Guevara, como directora de la Conade, quien contrariamente a lo que se esperaba por los extraordinarios resultados de su carrera deportiva, su gestión frente a la Conade ha resultado en prácticas indebidas en la administración de los recursos públicos como desvíos, extorsiones, adjudicaciones fuera de la ley, conflictos de interés, nepotismo, cohecho, corrupción e incluso homicidio en grado de tentativa. En tal sentido, los resultados de la segunda auditoría de 2019 realizada a los recursos públicos federales del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (Fodepar) arrojaron irregularidades en el otorgamiento, aplicación y comprobación del dinero. El monto del daño patrimonial al fideicomiso Fodepar, dan un total de casi 157 millones de pesos malversados durante el primer año de la gestión de Ana Guevara. Las nuevas observaciones derivadas de la auditoría ponen al descubierto "las recurrencias" en los malos manejos de un grupo de funcionarios que, si bien ya fueron destituidos entre agosto y noviembre de 2020, y algunos sancionados con inhabilitaciones de seis meses, sus actos u omisiones continúan impunes, pues la Secretaría de la Función Pública (SFP) no los ha denunciado ante la Fiscalía General de la República, como marca la ley. Es evidente que la gestión de la actual directora de la Conade no ha abonado al ejercicio del derecho que de toda persona tiene a la cultura física y a la práctica del deporte.

Por el contrario, son pocos los avances en la materia y muchos los retrocesos. Ante la problemática expuesta preguntamos:

**¿Cuáles han sido los resultados de la Conade para evaluar y vigilar la política nacional de cultura física y del deporte en todas sus manifestaciones, las acciones se llevarán a cabo para mejorar el ejercicio del derecho a la cultura física y la práctica del deporte por la población y la razón por la cual no se ha removido a la titular de la Conade, cuando es atribución legal del Presidente remover a la directora general?**

---oo0oo---

Cámara de Diputados, a 25 de noviembre de 2021.  
**GPPRI/ST/LXV-I-I/108/2021.**

Maestro  
**José Omar Sánchez Molina**  
Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política  
Presente

Por instrucciones del Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, y en términos de lo dispuesto por los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito remitir a usted las propuestas de preguntas parlamentarias formuladas por parte del Grupo Parlamentario del PRI, mismas que han sido elaboradas en apego al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se define el mecanismo para recibir las propuestas de preguntas parlamentarias por escrito que se realizarán al Ejecutivo Federal para ampliar la información, en torno al análisis del Tercer Informe de Gobierno.

Reciba un cordial saludo.

**Atentamente**



**Miguel Ángel Sulub Caamal**  
Secretario Técnico

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA

2021 NOV 25 PM 5:45



LEGISLATURA  
FEDERAL  
CÁMARA DE  
DIPUTADOS



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"  
VICECOORDINACIÓN JURÍDICO PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## PREGUNTAS PARLAMENTARIAS ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

### POLÍTICA ECONÓMICA (1)

El Informe reconoce que el Gobierno Federal ha impedido el pleno desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el país, con la extinción de los fideicomisos en 2020. En el texto, se asegura que se han buscado establecer convenios modificatorios para lograr la suficiencia presupuestal. Sin embargo, al día de hoy uno de cada cuatro investigadores del Sistema Nacional de Investigadores ha quedado fuera de la red de apoyo. En el PRI queremos saber **¿qué medidas emergentes están tomando para cubrir las aportaciones de los investigadores del SNI?**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"  
VICECOORDINACIÓN JURÍDICO PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## PREGUNTAS PARLAMENTARIAS ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

### POLÍTICA ECONÓMICA (2)

Dentro del Informe, se habla referente a los avances que existen en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, y que este será completamente funcional y económico. Sin embargo, este se encuentra a una distancia lejana de la CDMX, lo que hará muy difícil y costoso trasladarse desde casi cualquier punto de la Ciudad de México a Santa Lucía. ¿Se tiene algún plan para que el transportarse de la Ciudad de México al Aeropuerto de Santa Lucía sea más económico y accesible?



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"  
VICECOORDINACIÓN JURÍDICO PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## PREGUNTAS PARLAMENTARIAS ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

### POLÍTICA ECONÓMICA (3)

El Tren Maya, es uno de los proyectos con mayor ambición para el gobierno actual. Sin embargo, se requiere habilitar los espacios para que abra paso al tren, provocando que se talen árboles milenarios, flora única de esas tierras y fauna residente de este lugar. Por lo anterior es a bien señalar la siguiente pregunta:  
**¿se tienen planes o medidas para la reparación urgente a los daños provocados a los ecosistemas afectados por la construcción del Tren Maya?**



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"  
VICECOORDINACIÓN JURÍDICO PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## PREGUNTAS PARLAMENTARIAS ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

### **POLÍTICA EXTERIOR (1)**

En el apartado de política exterior del informe de Gobierno se establece que el Gobierno trabajará en una agenda trilateral con Estados Unidos y Canadá para detener el tráfico ilícito de armas de fuego. Queremos saber, ¿qué acciones concretas va a proponer para detener el flujo ilícito de armas que entran a México por la frontera norte del país?



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"  
VICECOORDINACIÓN JURÍDICO PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## PREGUNTAS PARLAMENTARIAS ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

### **POLÍTICA EXTERIOR (2)**

En el Informe de Gobierno se señalan las acciones para fortalecer al acuerdo comercial del T-MEC. Sin embargo, en el marco de la reforma constitucional en materia de industria eléctrica, diversos actores políticos y económicos de ambos países, están manifestando inquietudes a dicha reforma. En ese sentido, queremos preguntarle, **¿qué acciones implementará el Gobierno para empatar y no contraponer lo ya establecido en el T-MEC, con la reforma planteada?**





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"  
VICECOORDINACIÓN JURÍDICO PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## PREGUNTAS PARLAMENTARIAS ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

### POLÍTICA EXTERIOR (3)

En el Informe de Gobierno se señala que México aplica una Política Exterior Feminista, sin embargo dentro de la propia Secretaría de Relaciones Exteriores, hasta el 2019, las mujeres con el rango de embajadora ocupaban sólo el 31% de las plazas de ese nivel. En ese sentido, ¿qué acciones implementará el Gobierno para hacer en los hechos y no en el papel, una auténtica Política Exterior Feminista en el Servicio Exterior Mexicano?



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"  
VICECOORDINACIÓN JURÍDICO PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## PREGUNTAS PARLAMENTARIAS ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

### POLÍTICA INTERIOR (1)

Cada 12 horas en nuestro país se agrede a algún periodista, pero en el informe no vienen esos datos. Queremos saber, ¿cuál es la postura y los resultados de la estrategia del Gobierno Federal ara atender estos temas a un año de eliminar el Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas?



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"  
VICECOORDINACIÓN JURÍDICO PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## PREGUNTAS PARLAMENTARIAS ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

### **POLÍTICA INTERIOR (2)**

En todo el territorio nacional se han registrado en promedio la desaparición de 12 niños, niñas y adolescentes diariamente durante este 2021 y en su Tercer Informe está reportando la desaparición de 1,449 niñas, niños y adolescentes. Se ha mencionado que la estrategia del Gobierno Federal contra el crimen es efectiva, pero ¿por qué el número de infantes desaparecidos no ha disminuido y se ha mantenido constante durante su gobierno?



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"  
VICECOORDINACIÓN JURÍDICO PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## PREGUNTAS PARLAMENTARIAS ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

### **POLÍTICA INTERIOR (3)**

Una de las consecuencias de la pandemia fue el incremento de la violencia contra la mujer en un 60%. Adicionalmente, según cifras oficiales, el 2021 es el año más violento, pues de enero a septiembre se han reportado un total de 736 mujeres víctimas de feminicidio, 2,104 mujeres víctimas de homicidios dolosos y 47,041 reportes de lesiones. Ante esta situación, **¿qué acciones concretas se han llevado a cabo por parte del gobierno federal para prevenir, atender y erradicar estos actos de violencia?**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"  
VICECOORDINACIÓN JURÍDICO PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## PREGUNTAS PARLAMENTARIAS ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

### **POLÍTICA INTERIOR (4)**

A pesar de que el informe de gobierno hace referencia a que la COMAR se ha mantenido como una de las actividades esenciales durante la pandemia, en la actualidad se advierte que esta instancia no cuenta con la capacidad para atender la crisis migratoria. De enero a octubre de 2021 México recibió 108,195 peticiones de asilo, de las cuales solo han sido resueltas 31. Ante esta situación, **¿cómo se pretende atender la crisis migratoria, si los migrantes siguen llegando y no se previeron más recursos para esta situación?**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"  
VICECOORDINACIÓN JURÍDICO PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## PREGUNTAS PARLAMENTARIAS ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

### POLÍTICA INTERIOR (5)

Una de las banderas fundamentales del actual gobierno es el combate a la corrupción. Sin embargo, a pesar del discurso, México ocupa el lugar 134 en el ranking de The World Justice Project, transformándose en el quinto país con mayor corrupción en el mundo. ¿Cómo se puede hablar de transparencia y combate a la corrupción cuando los indicadores mundiales refieren que ésta ha aumentado?



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"  
VICECOORDINACIÓN JURÍDICO PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## PREGUNTAS PARLAMENTARIAS ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

### **POLÍTICA INTERIOR (6)**

La desaparición del Fondo de ayuda, asistencia y reparación integral para víctimas de delitos y violaciones graves de derechos humanos agravó la crisis humanitaria en México. En este respecto, ¿qué está haciendo el Estado Mexicano en general y la Comisión ejecutiva de atención a víctimas en lo particular, para atender a todas y todos los mexicanos que son víctimas de alguna violación grave a sus derechos ahora que ya no está atendiendo a su obligación de reparar el daño?



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"  
VICECOORDINACIÓN JURÍDICO PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## PREGUNTAS PARLAMENTARIAS ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

### **POLÍTICA SOCIAL (1)**

En el Tercer Informe se comunica que el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, ejerció durante el primer semestre, 9,657.6 mdp. De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación el programa presenta irregularidades como centros de trabajo y beneficiarios inexistentes, asimismo, acusa que la STPS no proporciona datos suficientes y confiables. **Queremos saber ¿cuáles son las medidas correctivas para evitar malas prácticas dentro del programa?**





CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"  
VICECOORDINACIÓN JURÍDICO PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## PREGUNTAS PARLAMENTARIAS ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

### POLÍTICA SOCIAL (2)

El Tercer Informe destaca que el Programa Sembrando Vida para junio de 2021, ejerció 11,299.8 millones de pesos, por su parte la ASF declara que se desconoce el destino de más de 12 por ciento del presupuesto asignado a este programa. **Queremos saber ¿existen acusaciones formales ante los resultados presentados por la ASF?**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"  
VICECOORDINACIÓN JURÍDICO PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## PREGUNTAS PARLAMENTARIAS ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

### **POLÍTICA SOCIAL (3)**

El Tercer Informe de Gobierno indica que la matrícula escolarizada para el ciclo escolar 2020-2021, fue cercana a 35.6 millones de alumnos. Por su parte, el INEGI informó que por motivos asociados a la pandemia de COVID-19 o por falta de recursos económicos, 5.2 millones de estudiantes no continuaron con sus estudios. **Queremos saber, ¿cuáles son los detalles de la estrategia implementada por el Gobierno Federal para atender la reinserción escolar?**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"  
VICECOORDINACIÓN JURÍDICO PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## PREGUNTAS PARLAMENTARIAS ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

### POLÍTICA SOCIAL (4)

El Tercer Informe de Gobierno indica que la tasa de desocupación respecto a la población económicamente activa fue de 4.3%, lo que representa un incremento de un punto de la tasa de desempleo existente en 2018. Queremos saber, ¿qué acciones se realizan para la reactivación económica y para incentivar el empleo?



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"  
VICECOORDINACIÓN JURÍDICO PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## PREGUNTAS PARLAMENTARIAS ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

### POLÍTICA SOCIAL (5)

En el Informe, se reporta que en 2020 el gobierno solo fue capaz de suministrar el 74% de las órdenes de medicamentos y el porcentaje fue de 3.1% cuando se trató de medicinas para el cáncer. Ante ese evidente fracaso, ¿cuáles son las medidas que instrumentará el gobierno para garantizar que el desabasto de medicamentos y en especial los oncológicos se resuelva, a fin de que las personas, niñas y niños que padecen esta enfermedad dejen de padecer la carencia de los mismos?



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"  
VICECOORDINACIÓN JURÍDICO PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## PREGUNTAS PARLAMENTARIAS ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

### **POLÍTICA SOCIAL (6)**

En el Informe, se da cuenta de que se aplicaron 37.7 millones de dosis de vacunas durante las semanas nacionales de salud; sin embargo, no se registran datos sobre la carencia de biológicos del cuadro básico, ¿Cuál es el estado actual de la cobertura de vacunación del cuadro básico en el país, considerando las vacunas aplicadas, el abasto y desabasto por regiones y el número de usuarios que no pudieron recibir los biológicos en tiempo y forma?



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"  
VICECOORDINACIÓN JURÍDICO PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## PREGUNTAS PARLAMENTARIAS ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

### POLÍTICA SOCIAL (7)

Respecto del INSABI, su funcionamiento y resultados, el informe es escueto, solo hace referencia al desarrollo del Modelo de Salud para el Bienestar (Modelo SABI), no se presentan cifras sobre la cantidad de personas que fueron atendidas por enfermedad y entidad en el periodo del informe. **¿Cuáles son las cifras de cobertura, ejercicio del gasto y resultados que se dieron en el periodo que se informa?**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"  
VICECOORDINACIÓN JURÍDICO PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



**PREGUNTAS PARLAMENTARIAS  
ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO**

**POLÍTICA SOCIAL (8)**

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía señala que 6.2 millones de personas dejaron de formar parte de la clase media del país. Queremos saber, ¿las cifras que usted muestra en su tercer informe para mejorar el ingreso en las personas en situación de pobreza han funcionado para rescatar a este sector?



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"  
VICECOORDINACIÓN JURÍDICO PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## PREGUNTAS PARLAMENTARIAS ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

### **POLÍTICA SOCIAL (9)**

En el informe se reporta que el Gobierno de la República, asumiendo el compromiso de proteger la salud de la población mexicana, ha enfrentado la pandemia ocasionada por el COVID 19 a través de la conducción de diversas estrategias. El Gobierno Federal a través de la SS implementó la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención del COVID 19, con el objetivo de disminuir la carga de enfermedad y defunciones ocasionadas por COVID 19. **¿Porque no se tomaron provisiones para asegurar la compra de vacunas contra la covid-19 e iniciar el proceso de vacunación con antelación, procurando alcanzar la meta de vacunar al menos el 70% de la población en un tiempo récord?**





CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"  
VICECOORDINACIÓN JURÍDICO PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## PREGUNTAS PARLAMENTARIAS ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

### POLÍTICA SOCIAL (10)

En el tercer informe de gobierno se reporta que la política pública actualizó los mecanismos que inciden en la producción, precios y abasto oportuno de medicamentos en beneficio de la población, mediante acciones de coordinación entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud y organismos internacionales para la adquisición consolidada de medicamentos. El desabasto de medicamentos en las unidades médicas del sector público ha sido una constante en lo que va de esta administración, sobre todo en los oncológicos para el tratamiento de niños con cáncer. ¿Qué se ha hecho para corregir la estrategia de compra consolidada de medicamentos e insumos que a todas luces no está funcionando y tiene en crisis al sistema de salud?



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI  
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"  
VICECOORDINACIÓN JURÍDICO PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## PREGUNTAS PARLAMENTARIAS ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

### POLÍTICA SOCIAL (11)

En el tercer informe de gobierno se reporta que la COFEPRIS para optimizar sus funciones rectoras relativas al control de medicamentos, dispositivos médicos, bebidas y alimentos en todo el territorio nacional, de septiembre de 2020 a junio de 2021, registró los siguientes resultados:... ¿A qué obedeció la reubicación de la COFEPRIS para que dependa directamente de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud?



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
LXV LEGISLATURA

0002128

LXV/GPPVEM-CA/030/21  
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de noviembre de 2021

**DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**  
**DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**P R E S E N T E**

Por instrucciones del Diputado Carlos Alberto Puente Salas, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en el Acuerdo por el que se define el mecanismo para recibir las propuestas de preguntas parlamentarias por escrito que se realizarán al Ejecutivo federal para ampliar la información, en torno al análisis del Tercer Informe de Gobierno, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 5908-VI del miércoles 17 de noviembre de 2021, remito a usted anexo al presente las preguntas parlamentarias correspondientes al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

**José Antonio Sánchez Ramírez**  
Enlace Legislativo del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA

26 NOV 2021

**RECIBIDO**

Nombre \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

**PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE DIRIGE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN AL PODER EJECUTIVO FEDERAL CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO**

**POLÍTICA INTERNA**

1. El combate a la corrupción se debe realizar bajo un enfoque integral, fomentando la participación activa de la ciudadanía, en ese sentido, **¿Qué mecanismos se han implementado con el propósito de incentivar la participación ciudadana en el combate a la corrupción?**
2. La violencia contra los periodistas y activistas en favor de los derechos humanos constituye una de las formas más extremas de censura y se ha colocado en el centro de la agenda como uno de los problemas más urgentes de atender para las autoridades, por ello, en el marco del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas **¿Cuáles has sido los avances y las acciones emprendidas para anticipar y prevenir los fenómenos que detonan este tipo de violencia? y ¿Qué acciones de coordinación se han implementado con las entidades y municipios para brindar a periodistas y defensores de derechos humanos protección efectiva?**
3. La pesca ilegal de totoaba, una especie de pez por el que se pagan grandes cantidades de dinero en el mercado asiático representa un serio problema para nuestro país porque amenaza la conservación de otras especies **¿Qué acciones ha llevado a cabo la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Rural y de Marina para atender de manera coordinada y transversal la problemática de la pesca ilegal de totoaba? asimismo, ¿Cuál es el estado que guarda la estrategia por la cual se otorgan apoyos sociales a pescadores del Golfo de California para desincentivar la pesca de totoaba?**
4. En el cambio de paradigma para regresar la paz y la tranquilidad a nuestras comunidades resulta de gran relevancia revertir la crisis de derechos humanos y la descomposición del tejido social que imperaba en nuestro país, en este contexto **¿qué estrategias se han puesto en marcha para garantizar el respeto pleno a los derechos humanos en México y cuáles son los avances de las mismas?**

## POLÍTICA SOCIAL

1. Uno de los principales problemas desencadenados por los efectos que tuvieron el encierro y el aislamiento social para evitar los contagios de COVID-19 es la aparición o agudización en muchas personas de trastornos psicológicos, por este motivo es importante brindar a la población afectada un esquema de atención en esta materia. En este contexto **¿qué acciones se han llevado a cabo para fortalecer la atención de las afectaciones a la salud mental de la población tras la pandemia?**
2. La cultura es parte fundamental para el desarrollo integral de las personas y el bienestar colectivo, protegerla, difundirla y garantizar su acceso de forma igualitaria para todos es obligación del Estado mexicano, en este orden de ideas **¿Cuáles han sido las acciones institucionales puestas en marcha para garantizar y promover el ejercicio de los derechos culturales? y ¿Qué acciones se han implementado para acercar actividades artísticas y culturales a comunidades indígenas y grupos vulnerables?**
3. El etiquetado frontal de advertencia es una herramienta clave para garantizar el derecho a la salud y a la información de la población, ya que permite tomar elecciones más saludables contribuyendo a la prevención de la obesidad y de enfermedades crónicas. La implementación de este etiquetado en alimentos y bebidas en México se da a partir de octubre de 2020, gracias a la modificación a la Norma Oficial Mexicana 051-SCFI/SSA1-2010, en este sentido **¿Qué avances se han logrado en términos de la disminución en el consumo de alimentos y bebidas chatarra en México derivado de la implementación del etiquetado frontal de advertencia?**
4. El Proceso Nacional de Armonización Normativa en materia de Movilidad dio inicio en 2019 y busca concertar el marco jurídico para la mejor implementación de las obligaciones del Estado mexicano en cuanto respecta a la movilidad y otras agendas transversales con el propósito de contar con mejores instrumentos regulatorios y formular mejores políticas públicas o programas en la materia, en este contexto **¿Cuándo se tendrá terminado el Proceso Nacional de Armonización Normativa en materia de Movilidad por parte de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano?**

## POLÍTICA ECONÓMICA

1. El gas LP es un combustible del que dependen la mayoría de las familias mexicanas para la realización de diversas actividades cotidianas, sin embargo, los precios del mismo han tenido en tiempos recientes un alza constante y significativa que implica un fuerte impacto en la economía

familiar. Por lo anterior, se creó la empresa Gas Bienestar, la cual distribuye gas a un coste más asequible inicialmente en la Ciudad de México. Si bien la intención del Gobierno de México es que Gas Bienestar llegue a todo México, existen algunos obstáculos por sortear para lograrlo como la falta de cilindros, en este sentido **¿qué avances se han tenido respecto a la superación de obstáculos para que Gas Bienestar beneficie a las familias en todo el territorio nacional?**

2. Uno de los principales ejes de la más reciente reforma laboral es garantizar y fortalecer el ejercicio de diversas libertades y derechos de los trabajadores, entre los que destaca la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, para lo cual son fundamentales los procesos relacionados con procedimientos de democracia sindical, en este contexto **¿Qué acciones se han llevado a cabo para asegurar que los procesos de consulta a las y los trabajadores se den en condiciones democráticas?**
3. Contar con recursos suficientes para atender todas las necesidades y obligaciones de un país requiere aumentar las fuentes de ingreso, o bien, hacer más eficiente la manera en la que estos se recaudan. Como es sabido, el compromiso del actual Gobierno de México es no crear nuevos impuestos, por lo cual resulta fundamental fortalecer los mecanismos para recaudar mejor y facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones. En este sentido **¿Qué estrategias se han puesto en marcha para aumentar la eficiencia recaudatoria del Estado y en qué porcentaje se espera aumentar la recaudación en los próximos años gracias a ellas?**
4. La inversión representa un motor fundamental para la economía, ya que permite que las empresas y la actividad económica crezcan, se vuelvan más productivas y generen más empleos para la población. Si bien es cierto que el Gobierno de México ha realizado un gran esfuerzo por aumentar la inversión pública, lo cierto es que la inversión privada también es muy necesaria para promover el desarrollo, en este contexto **¿Qué acciones se han llevado a cabo para alentar la inversión privada en el país?**

## **POLÍTICA EXTERIOR**

1. El Acuerdo de Escazú es un innovador tratado para América Latina y el Caribe cuyo propósito es garantizar el acceso a los derechos de información, participación y justicia ambiental. México es uno de los doce países que ratificó el tratado y con ello impulsó su entrada en vigor, lo cual resulta esencial para detener las agresiones contra quienes defienden el ambiente y el territorio, en este sentido **¿Cómo ha cambiado la coordinación entre las**

**autoridades ambientales y de seguridad a partir de la entrada en vigor del Acuerdo de Escazú para la protección de personas defensoras del medio ambiente?**

2. El Diálogo Económico de Alto Nivel entre México y Estados Unidos es un mecanismo para avanzar en las prioridades estratégicas económicas, sociales y comerciales que son centrales para el impulso del crecimiento económico regional, la creación de empleos, la inversión en la gente y la reducción de las desigualdades y la pobreza en todas sus dimensiones. Recientemente, este mecanismo fue reactivado con una reunión de altos funcionarios de ambos gobiernos **¿A qué acuerdos se llegaron para fortalecer la integración económica entre México y Estados Unidos y enfrentar de mejor manera los retos globales presentes y futuros de la región?**
3. Una de las estrategias puestas en marcha por el Gobierno de México para disminuir la migración de ciudadanos provenientes de Centroamérica hacia los Estados Unidos fue llevar a esa región algunos de los programas sociales que se instrumentan en nuestro país como Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro con el propósito de ofrecerles mayores oportunidades de desarrollo en sus lugares de origen **¿Cuáles han sido los avances que se han obtenido a través de esta política?**
4. Uno de los principales obstáculos para reducir los índices de violencia y criminalidad en nuestro país es el tráfico ilícito de armas de fuego, el cual ha adquirido dimensiones y consecuencias de alcance mundial, por ello resulta imposible intentar abordarlo de manera unilateral. En este sentido, la cooperación y el intercambio de información internacional son necesarios para el combate a este fenómeno **¿Cuál ha sido la estrategia para contener el tráfico transnacional de armas de fuego a México y cuáles son sus avances?**

Palacio Legislativo de San Lázaro a los 25 días del mes de noviembre del 2021.

**MTRO. JOSÉ OMAR SÁNCHEZ MOLINA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DE LA**  
**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto y con fundamento en el numeral 2, artículo 130 del **Reglamento de la Cámara de Diputados**; así como en el artículo Segundo y Tercero del **ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE DEFINE EL MECANISMO PARA RECIBIR LAS PROPUESTAS DE PREGUNTAS PARLAMENTARIAS POR ESCRITO QUE SE REALIZARÁN AL EJECUTIVO FEDERAL PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN, EN TORNO AL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO**, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día miércoles 17 de noviembre del 2021, remito en formato digital y en anexo por escrito ante usted la propuesta de preguntas parlamentarias del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.



**ATENTAMENTE.**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA

26 NOV 2021

**RECIBIDO**

Nombre \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



### **Preguntas Parlamentarias**

1. Respecto al combate frontal a la corrupción, se señala que derivado de las tareas de fiscalización se han identificado 2,222 millones de pesos por aclarar o recuperar en la construcción del Tren Interurbano México-Toluca. En este sentido solicitamos precisar lo siguiente: ¿Cuáles son concretamente los 22 hallazgos derivados de las tareas de fiscalización que permiten identificar los recursos por aclarar o recuperar, y cuál es el monto específico por cada una de estas observaciones?
2. En el Informe remitido a esta soberanía se señala que la Secretaría de la Función Pública emitió de septiembre de 2020 al 31 de junio de 2021 155 resoluciones sancionatorias contra licitantes, proveedores y contratistas de la Administración Pública Federal, y que adicionalmente se impusieron multas por 154.36 millones de pesos. Al respecto nos gustaría cuestionar lo siguiente: ¿Cuáles son las razones específicas por la que se emitieron las 155 resoluciones sancionatorias, y contra que licitantes, proveedores y contratistas de la Administración Pública Federal se realizaron?
3. Se destaca que, gracias a la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional en la vigilancia y administración de las aduanas fronterizas de Nuevo León y Tamaulipas, del 1 de marzo al 30 de junio de 2021 se ha incrementado la recaudación tributaria en más de 19 mil millones de pesos respecto al mismo periodo del año anterior. Sobre el particular solicitamos conocer ¿Cuáles son las modificaciones concretas derivadas de ésta reestructura que explican el incremento en la recaudación antes señalada?
4. En el informe se señala que en abril de 2021 se renegociaron los convenios con empresas administradoras de ocho centros penitenciarios, estimando que ello se traduzca en un ahorro anual de 3.03 mil millones de pesos para el Gobierno Federal. Derivado de lo anterior solicitamos pueda precisarnos ¿Cuáles fueron los términos que se lograron renegociar, y cuáles son los centros penitenciarios y empresas involucradas?

5. En el Informe se señala que, durante 2020, 6 de las 68 Universidades Públicas Estales (UPES) recibieron aportaciones de los Convenios de Apoyo Extraordinario por un monto de 1,795.3 millones de pesos. Al respecto nos gustaría conocer ¿Cuál fue el monto y motivo de Apoyo por cada Universidad, y si el mismo persiste en el año 2021?
  
6. En el Informe se destaca que, de septiembre de 2020 a junio de 2021, el Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera aprobó 49 proyectos de inversión en infraestructura física por un monto de 257 millones de pesos, y que la Secretaría de Economía el 29 de abril de 2021 concentró en la Tesorería de la Federación (TESOFE) el patrimonio del Fondo Minero (6,079 millones de pesos) en cumplimiento del decreto de extinción del 6 de noviembre de 2020. Por tal motivo cuestionar lo siguiente: ¿Cuáles son estos proyectos de inversión e infraestructura física, y si los recursos transferidos a la TESOFE se utilizarán para nuevos proyectos en los municipios mineros?
  
7. Como lo señala el Tercer Informe de Gobierno, la situación de los migrantes en la frontera norte y sur de nuestro país es preocupante derivado de los enormes flujos que se han registrado en los últimos meses, lo que puede llegar a provocar hacinamiento y molestias por parte de los ciudadanos en las zonas fronterizas de nuestro país. Al respecto queremos conocer a detalle ¿Cuál es el plan integral que tiene el Gobierno de la República para atender a los migrantes centroamericanos asentados en las fronteras Norte y Sur de nuestro país?, los cuales están a la espera de obtener su asilo en EE. UU en el caso de la frontera norte, mientras en el caso de la frontera sur esperan que el gobierno mexicano les conceda documentos migratorios para poder viajar a través del país o en su caso obtener la condición de refugiados.
  
8. En el Informe de gobierno se destaca la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF) por parte de la Comisión Nacional de Búsqueda, el cual fue impulsado por familias de personas desaparecidas y la sociedad civil en diciembre de 2019. Al respecto nos permitimos cuestionar lo siguiente ¿Cuál es la estructura y funcionamiento del mecanismo, y al hasta el momento cuáles han sido los resultados obtenidos?

9. El Informe destaca que desde el ciclo escolar 2018-2019 y hasta junio de 2021, a través de las asignaciones de admisión o promoción del Servicio Profesional Docente, hoy denominado Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, se han incorporado al servicio público educativo o a una promoción para desempeñar un puesto Directivo, de Supervisión o Asesor Técnico Pedagógico en educación básica y media superior, 387,867 docentes registrados en el SATAP. Al respecto nos permitimos preguntar lo siguiente ¿Cuáles han sido los avances y los retos para implantar el nuevo Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros?
  
10. En el Informe se señala la implementación del proyecto Sembrando Vida en los países de El Salvador y Honduras. A junio de 2021 se contabilizaron 5,620 personas que forman parte del proyecto en estos dos países. En lo que respecta a Jóvenes Construyendo el Futuro, a junio de 2021 se contabilizaron 6,068 jóvenes de entre 18 y 29 años vinculados a 500 centros de trabajos registrados en ambos países. Al respecto solicitamos puedan precisarnos ¿Cuál es el mecanismo operativo y técnico bajo el cual operan los programas en estos países?, ¿y hasta el comento cuál es el monto erogado por el Estado mexicano en la implementación de los dos programas?
  
11. El Tercer Informe de Gobierno señala que de enero a junio de 2021 el INSABI a través del programa de “Atención a la Salud” transfirió recursos por 1,827.8 millones de pesos a 30 entidades federativas, mientras que de septiembre de 2020 a junio de 2021 por vía del programa U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” el Instituto transfirió a las 32 entidades federativas recursos financieros por 32,948.7 millones de pesos. Al respecto nos gustaría conocer ¿Cómo ha incidido la puesta en marcha del esquema desarrollado por el INSABI para solucionar la fragmentación de la protección de la salud en el país? que durante muchos años se ha traducido en un acceso inequitativo por parte de la población derechohabiente y no derechohabiente.
  
12. Como lo señala el Informe, la política social, y, por tanto, los diseños de los programas sociales atienden prioritariamente a los pueblos indígenas y afromexicanos. Al respecto el Partido del Trabajo ha acompañado al Presidente de la República en la lucha histórica por reivindicar la política



social y buscar que las condiciones de las y los mexicanos sean cada vez mejores por lo que es importante que nos puedan precisar, ¿cuál es el avance de los programas sociales del bienestar en las comunidades más apartadas e históricamente olvidadas de nuestro territorio?

13. Para las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo es de suma importancia el nuevo enfoque que impulsa el Gobierno Federal para que la investigación científica se encuentre comprometida con la sociedad, con la riqueza biocultural, así como con la protección al medio ambiente y los bienes comunes de la nación. Al respecto en el Tercer Informe de Gobierno se precisa que por vía de los apoyos otorgados a través de las Convocatorias relativas a los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) se ha promovido el objetivo antes mencionado. Ante esto nos permitimos cuestionar lo siguiente ¿cuáles son los avances en la materia, atribuibles al nuevo enfoque que se impulsa desde el Gobierno Federal?

**UNIDAD NACIONAL, ¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de noviembre de 2021  
**SEMCJCP/JMM/PPPA/2021/63**

**DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**  
**DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**P R E S E N T E**

Por instrucciones del Diputado Jorge Álvarez Máynez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en el artículo 69 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 130 numeral II del Reglamento de la Cámara de Diputados, se envía las **Preguntas Parlamentarias** correspondientes al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, que serán enviadas al Ejecutivo Federal.

Se envía a correo institucional versión digital.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. JORGE MENDOZA MEDINA**  
Secretario de Enlace ante la  
Junta de Coordinación Política.



26 NOV 2021

**RECIBIDO**  
Nombre Carlos Hora 11:30



**Pregunta Parlamentaria 2022**  
**Tercer Informe de Gobierno 2020-2021**

**1. Política Interior**

**1.1 Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.**

La pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 ha generado un gran impacto negativo a la economía de millones de familias por la pérdida de empleos en todos los sectores tras el cierre de actividades por el confinamiento a fin de mitigar la propagación de Covid-19. Conforme a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2020 (las personas ocupadas en el país pasaron de 55.8 a 43.3 millones) 12.5 millones de personas perdieron su empleo en el mes de abril, es decir 1 de cada 4 personas perdieron sus ingresos laborales.

Hasta abril de 2020, en nuestro país hay 34.7 millones de hogares y en promedio había 1.71 que perciben ingresos por cada hogar y que de dichas cifras equivalen el 75% del ingreso en los hogares, tras la pérdida de empleos antes señaladas quiere decir que hubo una reducción del 16% en promedio de los hogares mexicanos.

La creación de empleos para el cierre del séptimo mes ha tenido consecutivos avances tras las pérdidas generadas por el cierre de actividades ocasionadas por la pandemia, pues conforme a datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se registraron 116. 443 plazas, sin embargo, dichas cifras reflejan que hasta la fecha faltan recuperar cerca de 438.000 empleos (321,613 empleos formales de dicha cifra) comparados con datos de 2020<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> *Creación de empleo formal alcanza récord en julio*, **Periodico El Economista**, 12 de agosto de 2021, recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Durante-julio-se-registraron-116543-nuevos-empleos-formales-reporta-el-IMSS-20210812-0054.html>



Conforme a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) los sectores más afectados son el de servicios en empresas, servicios del hogar y el sector agropecuario, asimismo señala que hasta el cierre del primer semestre de este año la economía se ubica estancada a causa de la baja inversión privada y con ello recuperar los empleos perdidos y generar nuevos. Lo anterior ha ocasionado incrementar la pobreza en 3.8 millones de personas de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

*“Entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población en situación de pobreza aumentó de 41.9% a 43.9%, mientras que el número de personas en esta situación pasó de **51.9 a 55.7 millones de personas** [...] Dado el vínculo de la seguridad social con el empleo, **es necesario procurar la creación de empleos formales.**”<sup>2</sup>*

Por su parte la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2021 señala que en el ámbito urbano la informalidad laboral creció en 1.4%, es decir que de 55.6% del total de la población ocupada pasó al 56.5% lo que representa que hay 31.8 millones de personas trabajadoras en el sector informal. Asimismo dicha encuesta refleja que la población subocupada señala que para el mes de julio de 2021 muestra que la población subocupada, declaró tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas de lo que su ocupación actual les demanda fue de 7.5 millones de personas, cantidad inferior en 1.6 millones de personas frente a la del mismo mes de 2020. La tasa correspondiente fue de 13.2% de la población ocupada, porcentaje menor que el 18.3% de julio de un año antes.

Lo anterior, no solo refleja la pérdida de ingresos por la pérdida de empleos hacia las familias, trajo consigo repercusiones de crisis en el núcleo familiar de todos los integrantes, por un lado muchos estudiantes tuvieron que abandonar sus estudios. En este sentido, vale la pena señalar que conforme a datos de la Encuesta de Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVIED) 2020, realizada por el

---

<sup>2</sup> **Estimaciones de la pobreza multidimensional 2018-2020**, El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Coneval, 5 de agosto de 2021, recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO\\_009\\_MEDICION\\_POBREZA\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_009_MEDICION_POBREZA_2020.pdf)



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



INEGI, señaló tras varias meses del confinamiento y la crisis económica hasta marzo del presente año 5.2 millones de personas tuvieron que interrumpir sus estudios de los cuales 2.9 millones de personas entre 3 a 29 años de edad no se inscribieron al ciclo escolar 2020-2021 y que irónicamente se vieron obligados a buscar empleo para obtener algún ingreso y apoyar económicamente a su familia.

Además de lo anterior, es importante señalar que otra brecha de desigualdad que se dio en el sector educativo fue el 25 por ciento por no contar con una computadora o dispositivo para poder acceder a las clases o por falta de internet. De dicha cantidad 3 millones corresponden a los niveles de preescolar, primaria y secundaria<sup>3</sup>. Asimismo, el pasado mes de julio la Secretaría de Educación Pública señaló que de dichas cifras sólo tienen calculado un 2.5 por ciento, sin embargo, y a pesar de tener “otros datos” la propia titular de la Secretaría de Educación no cuenta con datos certeros de la deserción escolar.

Se propuso un regreso a clases presenciales sin un plan o estrategia para cuidar la salud de las y los estudiantes de todos los niveles educativos, pues hasta la fecha se desconoce cuántos planteles fueron sanitizados y mejorados en cuanto infraestructura para contar con agua potable, no existe una estrategia de coordinación con las entidades federativas de la autoridad federal con las locales en como debe seguirse en cuanto a las particularidades de cada región del país de los 173,278 planteles que ya ofrecen actividades presenciales a nivel nacional.

El pasado 16 de noviembre de 2021 en el Senado de la República la titular de la Secretaría de Educación Pública señaló que hasta la fecha han regresado 20 millones de estudiantes y 1 millón de trabajadores de dicho sector educativo, sin embargo, vale la pena recordar que el personal docente fueron de los primeros grupos poblacionales en inmunizarse contra la COVID-19 pues desde mayo de 2021 se comenzó a aplicar a todo el personal docente el biológico de origen chino, CanSino.

---

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020, segunda edición, CDMX 2021, recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/ecovid/2020/doc/ecovid\\_ed\\_2020\\_presentacion\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/ecovid/2020/doc/ecovid_ed_2020_presentacion_resultados.pdf)



En este sentido es de señalar que en comunicado de prensa del 8 de agosto de 2021, CanSino Biologics, la empresa farmacéutica que desarrolló el biológico CanSino, señaló que es altamente recomendable la aplicación de una segunda dosis de la vacuna seis meses después de la primera a fin de que se multipliquen los anticuerpos y se ofrezca una mayor protección tanto para el personal que imparte clases como el operativo, administrativo y aunado a que falta la inmunización completa de los menores de 18 años.

En el ámbito de bienestar el confinamiento por COVID-19 ocasionó el aumento de la violencia hacia las mujeres o doméstica, en las niñas, niños y adolescentes afectó su salud mental al ver las discusiones entre los propios familiares tan solo en el año 2020 las denuncias telefónicas por violencia familiar aumentaron en un 48.5%, aunado al daño ocasionado uso excesivo de las tecnologías de información.

Nuevamente observamos que los sectores más vulnerables de la sociedad mexicana no solo compromete de cierta forma su forma de vivir, pues transitaron en el aumento de carencias a las que ya tenían por otras que ha comprometido sus ingresos, sus estudios y el bienestar de quienes hasta la fecha no cuentan con otro ingreso que puedan disminuir dichas brechas y afectaciones.

Por ello, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha realizado diversos exhortos a los países para que se establezcan servicios sociales de protección en los planteles educativos a fin de evitar los riesgos ocasionados a la salud mental y el bienestar de niñas, niños y adolescentes.<sup>4</sup>

***Pregunta 1. ¿Qué acciones o programas se han realizado para proteger y evitar los daños ocasionados a la salud mental de las niñas, niños y adolescentes, así como las medidas implementadas o protocolos que se han realizado para el retorno seguro de las y los estudiantes en los planteles educativos; y, si el***

---

<sup>4</sup> Aumenta la preocupación por el bienestar de los niños y los jóvenes ante el incremento del tiempo que pasan frente a las pantallas, UNICEF, recuperado de:  
<https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/aumenta-la-preocupación-por-el-bienestar-de-los-niños-y-los-jóvenes-ante-el>

*personal docente ya cuenta con el refuerzo del biológico CanSino, o en su defecto, alguno de los biológicos autorizados por la Organización Mundial de la Salud?*

## **1.2 Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.**

La seguridad pública en nuestro país como lo señala el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) es una función de la Federación, las entidades federativas y los municipios con sus respectivas competencias y atribuciones que le confieren las leyes, contribuyendo a la preservación del orden público y la paz social.

Uno de los temas esenciales por la prevalencia de los altos índices de criminalidad e impunidad en nuestro país es la seguridad pública ante ello, se menciona en el Tercer Informe de Gobierno 2020-2021 que se elaboró la Agenda Nacional de Riesgos 2021 y que su implementación ha permitido fortalecer la coordinación entre las autoridades; generar datos de inteligencia para inhibir actividades delictivas; neutralizar blancos generadores de violencia; contribuir en el proceso de construcción de la paz y robustecer la gobernabilidad. Sin embargo, Durante las últimas 3 administraciones por parte del Gobierno Federal en nuestro país se ha visto inmerso en una violencia sin precedentes, lo que ha ocasionado daños colaterales hacia la sociedad, quienes viven constantemente temor de perder sus bienes económicos o patrimoniales.

*“La Guardia Nacional impulsó la formación continua de su personal. Se impartieron 12 cursos especializados a 322 integrantes acreditados, 200 integrantes participaron presencialmente en el Programa Anual de Capacitación; además, 30 participantes atendieron los cursos en línea con instancias extranjeras sobre temas de lucha contra el crimen organizado, derechos humanos y derecho internacional humanitario [...] mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia [...] se incorporaron siete nuevos mecanismos automatizados (buses) para la integración e intercambio de información*

*entre las entidades federativas y la SSPC, ahora son 106, lo que permite contar con réplicas de información oportunas y mantener actualizados los Registros Nacionales de Información en apoyo a la prevención e investigación del delito.*

En nuestro país y a pesar de contar con policías estatales y municipales es una constante escuchar y conocer que hasta la fecha aún sus condiciones de los elementos de seguridad y como son las precariedades por las cuales se ven rebasados para enfrentar por la delincuencia organizada, dejándolos a su suerte por su carente equipamiento, falta de entrenamiento, los pocos apoyos de ascensos, los bajos sueldos, horarios laborales extensos o hasta incluso se han denunciado abusos por parte de los propios mandos superiores<sup>5</sup>.

Conforme a los datos del Informe realizado por la Organización Civil “Causa en Común” denominado ¿qué piensa la policía? detallada de las denuncias o abusos y la crisis generalizada que existe entre las fuerzas de seguridad ya sean a nivel estatal o municipal, donde a pesar de que son uno de los principales actores para combatir el crimen, la incidencia delictiva o tener un mayor contacto con la población (proximidad) se ha puesto en marcha una mayor justificación para continuar con una política de militarización y no a su fortalecimiento institucional, en un análisis realizado al Sistema Nacional de Seguridad Pública señala que bajo dicho registro se ubicó que las autoridades no promueven la denuncia, toda vez que los propios ciudadanos no tienen confianza para reportar o denunciar en sus localidades.

Además de lo anterior, es importante señalar que conforme a datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el cierre del primer semestre de 2021 señala que el 66.6 por ciento de la población adulta se siente inseguro, destacando que el 71.3 por ciento de las mujeres siente miedo por el aumento significativo de

---

<sup>5</sup> Encuesta ¿Qué piensa la policía? “Ciudadanos por una causa en Común AC”, junio 2020, recuperado de: [http://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2020/06/Qué-piensa-la-polic%C3%ADa-19-\\_vf.pdf](http://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2020/06/Qué-piensa-la-polic%C3%ADa-19-_vf.pdf)

inseguridad<sup>6</sup>.

Asimismo, es importante destacar que conforme a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) informó que hasta el 20 de junio de 2021 estima que el 92.4 por ciento de los delitos que se comenten en nuestro país no se denuncian o ni siquiera se inició una carpeta de investigación, asimismo durante 2020 la mayor tasa de incidencia en delitos fue la extorsión, fraude, robo o asalto en la vía pública o transporte o a casa habitación<sup>7</sup>.

La seguridad pública debe de abordarse y atenderse con mayor urgencia, hasta la fecha tanto los policías a nivel estatal y municipal son quienes, en términos generales padecen de menores condiciones para hacer frente a la inseguridad debido a falta de equipamiento, capacitación, infraestructura, además de las condiciones laborales que ha ocasionado el abandono y la falta de recursos ante la evidente militarización del país, es decir que todo la mayor parte del presupuesto se ha ido a este rubro de las fuerzas armadas.

Los cuerpos de seguridad pública en nuestro país han visto disminuidas sus capacidades para hacer frente a los diversos delitos que se comenten en nuestro país, por segundo año consecutivo para el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022 el Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Seguridad Pública (Fortaseg) se etiquetaron \$0.00 pesos para los recursos sobre la base de corresponsabilidad financiera a las instituciones de seguridad pública, a pesar de que las 32 entidades federativas cumplieron con lo establecido en el Artículo Séptimo de la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional de 2019.

*“Artículo Séptimo. Los Ejecutivos de las entidades federativas presentarán ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en un plazo que no podrá exceder de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las*

---

<sup>6</sup> Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), INEGI, CDMX, junio 2021, recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/ensu/ensu2021\\_07.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/ensu/ensu2021_07.pdf)

<sup>7</sup> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva 2021, recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>

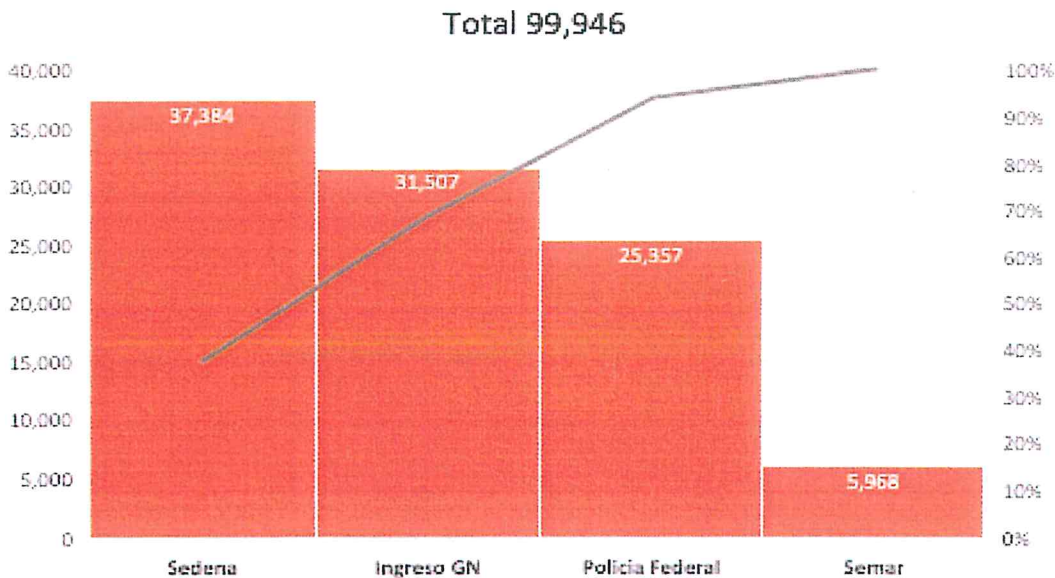
*capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales.”*

ÁMBITO PRESUESTARIO ANUAL FORTASEG	
EJERCICIO FISCAL	RECURSOS
2016	\$5,952 mdp
2017	\$5,000 mdp
2018	\$5,000 mdp
2019	\$4,009 mdp
2020	\$4,000 mdp
<b>2021</b>	<b>\$0.00</b>
<b>2022</b>	<b>\$0.00</b>

Por otro lado, conforme a datos del programa de Seguridad Ibero destaca que entre 2012 y 2018 la Policía Militar aumentó en 6 veces, quienes se ha dedicado a realizar actividades ajenas a su marco legal, y que para finales de este año el 79 por ciento del personal de la Guardia Nacional ya estará en las filas de las fuerzas armadas<sup>8</sup>.

#### **Estado de fuerza de la Guardia Nacional al cierre de junio 2021**

<sup>8</sup> **¿Qué es la Guardia Nacional?**, Seguridad Ciudadana: La Vía Civil, Ibero CDMX, 25 ago 2021, recuperado de: [https://seguridadviviavivil.iberomx/2021/08/25/que-es-la-guardia-nacional/?utm\\_source=web](https://seguridadviviavivil.iberomx/2021/08/25/que-es-la-guardia-nacional/?utm_source=web)



**Nota:** Elaboración propia con datos del Programa de Seguridad Ibero y la página de la Presidencia de la República.

De continuar con dicha tendencia se estima que los elementos de la Guardia Nacional para finales de este 2021 serán de 118, 232 elementos que se encontrarán adscritos a esta institución, sin tomar en consideración el elemento esencial de la seguridad en nuestro país como es el ámbito civil, sumándose a los que se vayan incorporando a las fuerzas armadas, es decir que prevalece el modelo militar muy por encima de la función policial de seguridad pública. La única fuerza civil que tiene la Guardia Nacional son los elementos que se incorporaron a la extinta Policía Federal.

Por tal razón, las y los Diputados quienes integramos la Bancada Naranja ante el papel decisivo y crucial por la demanda social que hoy se requiere y con ello reconocer una nueva ruta que debemos de trazar con las incompatibilidades estructurales del poder público en materia de seguridad pública y el crecimiento de una evidente militarización del país ante las y los ciudadanos de este país realizamos la siguiente pregunta:

***Pregunta 2 ¿Por qué si el Gobierno Federal dice que la seguridad pública es una prioridad para las y los mexicanos, se ha dejado sin presupuesto al Fortaseg para de capacitar a las y los policías municipales y estatales, así como la razón por la que no se ha materializado el Nuevo Modelo Policial, previsto en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, aprobado por el Senado de la República, así como a lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024?***

### **1.3 Pleno respeto a los derechos humanos.**

La Secretaría de Gobernación<sup>9</sup> informa que:

“Se elaboró el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia, que tiene la finalidad de describir los procedimientos de coordinación interinstitucional que deben llevar a cabo los tres órdenes de gobierno para la protección inmediata de NNA frente a casos de emergencia; desde la detección de un hecho de violencia, hasta la determinación del plan de restitución integral”.

Asimismo, la Secretaría de Gobernación<sup>10</sup> señala que:

“Se creó el Grupo de Trabajo para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra la Explotación Sexual Comercial Infantil, que tiene como objetivo desarrollar una estrategia que recupere las acciones realizadas desde los tres órdenes de gobierno, el sector empresarial, instancias internacionales y las organizaciones de la sociedad civil expertas en el tema. A través de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes, se diseñó una ruta para la creación de tres estrategias específicas de atención y protección integral para la población que vive en situación de calle, con

<sup>9</sup> Secretaría de Gobernación (2021). *Tercer Informe de Labores*. México, p. 110. <https://www.gob.mx/segob/documentos/tercer-informe-de-labores-2020-2021>

<sup>10</sup> Secretaría de Gobernación (2021). *Tercer Informe de Labores*. México, p. 110. <https://www.gob.mx/segob/documentos/tercer-informe-de-labores-2020-2021>

discapacidad, que pertenecen a comunidades o población indígena y afrodescendiente. Esto con el propósito de que las autoridades definan mecanismos y canales de articulación necesarios para la atención y protección integral de NNA víctimas de discriminación múltiple, exclusión social y condiciones de mayor vulnerabilidad”.

Sin embargo, ni el Protocolo Nacional, ni el Grupo de Trabajo, ni la Comisión para la Igualdad Sustantiva mencionados fueron instrumentos útiles para proteger la integridad de una niña de 15 años del municipio de Cochoapa, en la montaña Guerrero, quien denunció que había sido víctima de agresiones porque su suegro la quería violar. Ella había sido vendida cuando tenía 11 años, por su padre en 120 mil pesos. Fue detenida junto con sus hermanitas de 6 y 8 años por la policía comunitaria, por denunciar estas agresiones constantes del suegro que se creía con derecho de violentarla por haberla comparado.

Quedó de manifiesto que en algunas comunidades de nuestro país los usos y costumbres violatorios de derechos humanos de las niñas son más poderosos que nuestras leyes e instituciones encargadas de protegerlas.

***Pregunta 3 ¿Cuáles medidas concretas y qué mecanismos interinstitucionales se están aplicando para erradicar la práctica de la venta de niñas con fines matrimoniales en algunas comunidades del país; así como, qué acciones puntuales se han implementado para capacitar a las autoridades, las policías y los impartidores de justicia de esas comunidades para proteger a las niñas ante tal vejación de sus derechos humanos; y, por qué no se atiende dicha situación en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), y en el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2019-2024 (PRONAPINNA)?***

## 2. Política Exterior

### 2.1 Migración: soluciones de raíz.



Conforme a datos del Tercer Informe de Gobierno señala que México ha vuelto a ser un referente en temas clave para la región, **destacando su política migratoria** y su estrategia para atender la pandemia del COVID 19.

Asimismo señala el Tercer Informe de Gobierno 2020- 2021 que:

*“Una alta prioridad del Gobierno de México es proteger los derechos e intereses de los mexicanos, independientemente de su lugar de residencia. Es por ello que se reforzó el compromiso con nuestros connacionales en el exterior, fortaleciendo las estrategias de protección, servicios consulares y atención a las comunidades mexicanas”.*

Por su parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores informa, entre otras cosas, que:

*“A pesar de la suspensión de actividades de las oficinas consulares a principios de 2020, ocasionada por la pandemia de COVID 19, hasta el momento la mayoría de las oficinas consulares en el exterior han reanudado sus operaciones completamente. El proceso de reapertura se ha realizado con base en acciones que garantizan una alta eficiencia de atención y la implementación de las medidas sanitarias necesarias. Con la reapertura de las oficinas consulares se ha desplegado una serie de estrategias para atender la demanda acumulada por servicios consulares [...]”.*

En este sentido vale la pena destacar que, el 25 de octubre de 2021, la propia Secretaría de Relaciones Exteriores reconoció que existía un rezago, ocasionado por la pandemia, en la atención de los trámites consulares por lo cual implementa mejoras en los servicios consulares en América del Norte, con el objetivo de abatir el rezago, ocasionado por la pandemia, en la atención de los trámites, así como para incrementar la capacidad de la red consular para hacer frente a los cambios demográficos que ha tenido la comunidad mexicana al interior de Estados Unidos



en los últimos años<sup>11</sup>.

Otro aspecto a destacar, en materia migratoria es el rubro de refugiados, la Secretaría de Gobernación señala lo siguiente:

*“En el periodo que se reporta, se emitieron 22 mil 525 resoluciones a nivel nacional, lo que representó una reducción del rezago en la atención de procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado [...] con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se abrieron en febrero de 2021 dos oficinas de representación adicionales de la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (COMAR): una en Tijuana, Baja California y otra en Palenque, Chiapas [...] Con la colaboración de los tres niveles de gobierno, se instalaron las Mesas Estatales y Municipales de Refugio y Protección Complementaria en Monterrey, Nuevo León (abril 2021); Palenque, Chiapas (abril 2021); Villahermosa Tabasco (abril 2021); y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (junio 2021), con el fin de coordinar acciones para garantizar derechos y servicios para esta población<sup>12</sup> [...] Durante el primer semestre de 2021 se elaboró la "Guía operativa para la atención de las solicitudes del procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, en niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados, separados y no acompañados", con el fin de armonizar su atención con la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de niñez migrante. [...] Con el apoyo del ACNUR, se inició en diciembre de 2020 un proyecto de digitalización del archivo de COMAR a nivel nacional, el cual busca verificar el contenido de cada solicitud a fin de consolidar el seguimiento en los casos, además de reorganizar el espacio físico del archivo para un adecuado resguardo y gestión de los expedientes. [...] A través de la Dirección de*

---

<sup>11</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores (2021, 25 de octubre). *Canciller Ebrard anuncia mejoras en servicios consulares en América del Norte*. Comunicado No. 483. México. Recuperado: <https://www.gob.mx/sre/prensa/canciller-ebard-anuncia-mejoras-en-servicios-consulares-en-america-del-norte?idiom=es>

<sup>12</sup> Presidencia de la República (2021). *Tercer Informe de Gobierno*. México, p. 128, recuperado: <https://www.gob.mx/presidencia>

*Atención y Vinculación Institucional de la COMAR, encargada de atender y garantizar el acceso a los servicios de la población objetivo, se realizaron acciones de asistencia en beneficio de solicitantes de la condición de refugiado, refugiados y beneficiarios de protección complementaria<sup>13</sup>”.*

Lo anterior da cuenta de las acciones y los esfuerzos que parecen aislados, y no parte de una estrategia integral y transversal para enfrentar, con carácter de urgente la emergencia provocada por la llegada masiva de personas refugiadas a nuestro país, y que de no atenderse esto provocará graves problemas sociales en diversos municipios del sur y norte del país.

De acuerdo a cifras de la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (COMAR) en el periodo enero-octubre de este año, se han recibido 108 mil 195 peticiones de asilo, el mayor registro en la historia. Esto es el triple de lo que se contabilizó en 2020; y sólo se ha podido atender al 30% de los solicitantes de refugio. Asimismo, no se menciona o se refiere que la gran mayoría de los refugiados provienen de Haití (35% del total), seguido de Honduras (33%), Cuba (10%) y El Salvador (10%). Además, en el caso de los solicitantes provenientes de Chile y Brasil, la mayoría son hijos de haitianos que habían estado en esos países antes de llegar a México.

Debemos reconocer que México no estaba, ni está preparado, para recibir y dar atención de manera masiva a las personas refugiadas. Esta migración no sólo es por la pobreza, también se debe a la violencia y la inseguridad. Asimismo debemos recordar que México ha ratificado la Convención (1951) y el Protocolo (1967) de la ACNUR (Agencia de la ONU para los refugiados) sobre el Estatuto de los Refugiados, lo que obliga al Estado mexicano a proteger los derechos de las personas refugiadas.

En este sentido la Bancada Naranja conforme al primer eje de Política y Gobierno en el Tercer Informe de Gobierno 2020-2021 realizamos la siguiente pregunta parlamentaria:

---

<sup>13</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores (2021). *Tercer Informe de Labores*. México, p. 139, recuperado de: <https://www.gob.mx/sre/documentos/tercer-informe-de-labores-2020-2021-de-la-sre>

***Pregunta 4. ¿Cuál es el porcentaje de avance en la reducción del rezago en la atención de los trámites que realizan nuestras personas migrantes en la red consular en Estados Unidos, con las medidas instrumentadas, tales como el servicio telefónico de solicitudes de citas y, el programa de consulados móviles, entre otras, y la política pública diseñada para enfrentar -con carácter de urgente y de manera integral y transversal- la emergencia provocada por la llegada masiva de personas refugiadas, así como las medidas concretas que se tomaron para apoyar a la COMAR en términos de presupuesto, capacidad operativa, personal técnico, traductores, espacios físicos, entre otros rubros, a fin de estar en mejores condiciones para abatir el rezago de solicitudes de refugio?***

### **3. Política social:**

#### **3.1 Derecho a la educación.**

El sistema educativo mexicano enfrenta problemas que afectan la equidad, igualdad e inclusión de todas las personas estudiantes. Durante el Segundo Informe de Gobierno, en el año 2020, se señaló que tras identificar los problemas públicos fundamentales, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, elaborado por la SEP, conforme a los ejes generales previstos en el Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024, definió seis objetivos prioritarios bajo la premisa de disminuir las brechas de atención o rezagos en comunidades y territorios del país.

Uno de estos objetivos, promete que las escuelas públicas de los diferentes tipos, niveles y modalidades contarán con entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Sin embargo, el regreso a clases en agosto de este año dejó un sinfín de incógnitas, ya que el regreso de los alumnos contemplaba que estos tuvieran el menor riesgo de contagio posible, algo que implicaba contar con todas las medidas sanitarias y espacios adecuados para que esto sucediera.

A pesar de esto, de acuerdo al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en 2018, se señaló que, de las 145,704 escuelas de educación básica diagnosticadas por el organismo, 31% presentaba daño estructural en las instalaciones y 335 no funcionaban con estructuras atípicas.

Asimismo, mencionó que las aulas que se encontraban en peores condiciones ambientales eran las indígenas, ya que solo el 48.6% contaba con ventilación. Además, de lo anterior las escuelas ubicadas en localidades rurales y municipios con alto rezago social tienen diferencias muy marcadas en materia de acceso a agua potable y drenaje.

Ejemplo de lo anterior se muestra en que 4 de cada 10 escuelas no cuentan con suministro de agua, y a pesar de ello, esto no es lo más grave, pues de manera generalizada no se cuenta con información suficiente para realizar un diagnóstico que permita establecer un plan de acción.

En tal sentido me permito realizar la siguiente pregunta:

**Pregunta 5** ¿Por qué se tuvo un regreso a clases sin tener un diagnóstico adecuado de las condiciones de infraestructura de los centros educativos para disminuir el riesgo de contagio de las y los alumnos; y, cuál es el plan a corto plazo para subsanar las deficiencias de la infraestructura en los centros educativos?

### **3.2 Salud para toda la población.**

El sistema de salud en México presenta importantes fallas que impiden el pleno ejercicio del derecho a la salud. De acuerdo con México Evalúa, el sistema actual excluye a 33 millones de mexicanos (26%) y es inequitativo, lo que afecta a la población más pobre.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> México Evalúa. "México enfrenta la peor crisis sanitaria de su historia moderna." México Evalúa. Recuperado de: <https://www.mexicoevalua.org/mexico-enfrenta-la-peor-crisis-sanitaria-de-su-historia-moderna/>



Por su parte, el INEGI refirió que sólo el 45% de la población, es decir, 56 millones de personas, se encuentran afiliadas a servicios de salud de la seguridad social –IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal, Semar y Sedena–. El 27% de la población está afiliada a sistemas públicos diferentes a la seguridad social, como el Seguro Popular, hoy Insabi e IMSS Bienestar. El 2% cuenta con seguro privado o afiliación a otra institución. Y el 26% restante carece totalmente de afiliación a servicios de salud.<sup>15</sup>

La pandemia ocasionada por el COVID 19, recrudeció y evidenció aún más los problemas de salud antes mencionados; de acuerdo al informe bienal sobre salud de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México presenta las cifras más altas en exceso de mortalidad en cotejo con los demás países miembros de la Organización, desde que comenzó la crisis sanitaria por Covid-19.<sup>16</sup>

Según los registros de la OCDE, México tiene una tasa de 4,456 muertes por cada millón de habitantes. En segundo lugar se encuentra Polonia con 3,663 y le siguen República Checa y Eslovaquia con 3,465 y 3,133, respectivamente.<sup>17</sup>

Asimismo, se ha posicionado entre los primeros 10 países con el mayor número de mortalidad acumulada a consecuencia del virus, y de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) sufrió mayores afectaciones comparado con otras naciones del continente.<sup>18</sup>

Por su parte, la Secretaría de Salud actualizó sus cifras de exceso de mortalidad, y según lo reportado, hay 47.5% más muertes de las esperadas antes de la pandemia

<sup>15</sup> Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados interactivos. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2>

<sup>16</sup> Rodríguez, Iván. "México encabeza exceso de mortalidad entre los países de la OCDE". El Financiero. Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Encabeza-Mexico-exceso-de-mortalidad-entre-paises-OCDE-20211110-0001.html>

<sup>17</sup> Rodríguez, Iván. "México encabeza exceso de mortalidad entre los países de la OCDE". El Financiero. Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Encabeza-Mexico-exceso-de-mortalidad-entre-paises-OCDE-20211110-0001.html>

<sup>18</sup> México entre los países más afectados por Covid: Cepal-OPS. Recuperado de: <https://elcapitalino.mx/nacion/mexico-entre-los-paises-mas-afectados-por-covid-cepal-ops/>



por COVID-19. Desde inicios de 2020 hasta el 9 de octubre de 2021 se han suscitado 621 mil 043 muertes acumuladas en el país, entre muertes confirmadas por Covid 19, así como muertes asociadas a la misma enfermedad pero por otros padecimientos, según su acta de defunción.<sup>19</sup>

De tal manera, el mal manejo de la pandemia en México es evidente y sigue causando estragos, esto debido a las negligencias, contradicciones y falta de información por parte de las autoridades federales responsables de atender la pandemia, tales como la negativa de realizar pruebas masivas, minimizar la pandemia, desinformación sobre el uso de cubrebocas, subregistro de muertes, datos incompletos, vacunación inexistente a menores de edad, entre otros aspectos.

Cabe destacar que el contexto que envuelve al actual gobierno federal ha indicado que el titular del mismo es intolerante ante las reacciones negativas de la sociedad, por lo que es de observar, que la salud al ser es uno de los temas primordiales para el desarrollo del país, los malos resultados deberían causar efectos inmediatos, sobre todo bajo la coyuntura actual, la cual exige transparencia y rendición de cuentas, para salvar vidas, y para que no se repita una gestión como la que tuvimos en México desde el momento en que la pandemia se estacionó en nuestro país.

Por lo anterior, la pregunta es:

***Pregunta 6: ¿Qué parámetros ha seguido el titular del Gobierno Federal para destituir, investigar y/o sancionar a un funcionario público y, por qué no se ha llevado a proceso de investigación y sanción al Dr. Hugo López - Gatell, cuyo actuar negligente no solo ha ocasionado un mal manejo de la pandemia por COVID-19?***

### **3.3 Instituto de Salud para el Bienestar.**

---

<sup>19</sup> Redacción Animal Político. "Salud registra 47.5% de exceso de muertes; más de 600 mil fallecidos durante la pandemia". Animal Político. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2021/11/octubre-registran-mas-600-mil-muertes-exceso-por-covid/>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



El 29 de noviembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto *por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud* el cual entró en vigor el 1 de enero de 2020, a fin de crear el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y desaparecer la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, organismo encargado de operar el Seguro Popular.

De acuerdo a expertos, con la creación del INSABI, se anuló uno de los avances más importantes del sistema de salud mexicano del siglo XXI, y ha generado un importante retroceso en el acceso al derecho a la protección de la salud de las y los ciudadanos, ya que se limitó la responsabilidad del INSABI a cubrir únicamente los servicios básicos de los dos primeros niveles de atención, dejando fuera al tercer nivel, el cual abarca las enfermedades de alto costo y que actualmente no son atendidas en el Instituto.

Asimismo, su creación se dio sin legislación secundaria, reglas de operación, calendarios de implementación, periodo de transición, mecanismos claros de financiamiento y sin aclarar a las entidades federativas cómo sería el proceso de absorción de los servicios.

A casi dos años de su creación, el INSABI sigue sin cubrir el número de beneficiarios que tenían acceso al Seguro Popular, el cual garantizaba el acceso a 300 servicios de salud, así como 70 intervenciones de alto costo cuidados intensivos neonatales, tratamiento de todos los tipos de cáncer en niños y niñas, VIH/sida, cáncer de mama así como el infarto agudo al miocardio, además de que su transición ha dejado a la deriva a millones de mexicanos y mexicanas en medio de la pandemia generada por el COVID 19.

El porcentaje de población que carece de acceso a este derecho humano se disparó de 16.2% a 28.2% en tan solo dos años, lo que significó 15.6 millones de personas en esta situación, según reportó el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), no obstante que la existencia de un sistema de salud para la población sin seguridad social es primordial en el país.



A pesar de que el gobierno federal ha asegurado que quienes estuvieran cubiertos por el Seguro Popular no quedarían a la deriva, en su primer año de operación, el INSABI registró una afiliación de 26.9%, 16 puntos menos que los 42 del anterior sistema.

Por otro lado, para el 2022, el presupuesto aprobado para el INSABI tendrá un gasto de 103,366 millones de pesos, lo que significa, que el gasto per cápita del INSABI pasará de 1,347.5 pesos por usuario a 1,559.7 pesos, sin embargo, en comparación con el gasto per cápita del Seguro Popular en 2019, el gasto proyectado para el 2022, sigue quedando abajo por \$2,059.3 por persona.

México necesita mayor inversión en salud, pero sobre todo que ésta sea utilizada con eficiencia, transparencia e inteligencia con el objetivo de construir un sistema de salud universal y unificado para que todas y todos los mexicanos tengan acceso a un servicio de calidad sin importar dónde vivan o cuál sea su condición socioeconómica.

Por lo anterior, la pregunta sería:

***Pregunta 7 ¿Por qué el presupuesto destinado al Instituto no está vinculado al número de personas afiliadas y sigue sin considerar las variables demográficas y epidemiológicas del país, lo cual ocasiona que el gasto per cápita sea insuficiente; por qué no se ha fortalecido el Instituto mediante la ampliación de sus servicios que contemple las enfermedades de alto costo; y, cómo garantizar que la inversión realizada al INSABI se lleve a cabo bajo términos de eficiencia y transparencia, y tenga la capacidad de proveer de medicamentos a las personas beneficiadas que los necesiten?***

#### **4. Política Económica:**

##### **4.1 Mantener finanzas sanas.**

Desde el inicio del sexenio en 2018 hasta enero de 2021 se ha adquirido una deuda aproximada de 2,800 millones de dólares con el Banco Mundial y de 18,316 millones de dólares por bonos en mercados internacionales. Lo anterior ha generado un aumento en la deuda externa de 10.96 por ciento y de 9.19 por ciento la total, también ambas medidas en dólares.

Actualmente, de acuerdo con el Informe presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al cierre del segundo trimestre de 2021, la deuda del Gobierno Federal se ubicó en nueve billones 694 mil 233.4 millones de pesos.

Por su parte de acuerdo al tercer informe de Gobierno se menciona que:

*“En materia de deuda pública, para evitar un endeudamiento adicional al aprobado por el Congreso de la Unión, se privilegió el uso y la recuperación de activos financieros del Sector Público como fuentes adicionales de financiamiento.”*

Por otro lado, la Auditoría Superior de la Federación mencionó que la refinería de Dos Bocas, podría no ser viable económicamente, pues está basado en proyecciones financieras poco razonables, ha sido opaco en la asignación de contratos, y su implementación no tomó en cuenta sus impactos ambientales negativos ni el hecho de que se construyó sobre un predio que tiene “riesgos altos de inundación marina y fluvial”.

Asimismo, para 2022 se aprobó el presupuesto de egresos un incremento del 13 % en términos reales del gasto social, para quedar en aproximadamente 1.25 billones de pesos, sin embargo, de acuerdo al Instituto de Estudios sobre Desigualdad los programas sociales no están enfocados en las personas más pobres, sino en adultos mayores, trabajadores agrícolas o jóvenes con educación media superior o superior, por el contrario, en México, la pobreza existe con más fuerza en los niños, las personas que no tienen educación media.

En este sentido, si bien la adquisición de deuda pública entre diciembre de 2018 y



marzo de 2021 no ha sobrepasado el 11% de endeudamiento,

***Pregunta 8 ¿Qué rentabilidad se espera a mediano plazo de los proyectos de inversión prioritarios para el Gobierno Federal; y, de qué manera se compensará el incremento en la deuda pública, en caso de que la rentabilidad de las inversiones realizadas por el Gobierno Federal en Petróleos Mexicanos, en los proyectos de desarrollo de infraestructura como el Tren Maya, no generen los dividendos que se esperan?***

#### **4.2 Rescate del sector energético.**

El uso de fuentes energéticas ha tenido un alza poco sustancial en los últimos años en nuestro país, algo que ha generado un gran desaprovechamiento en cuanto a potencial de generación eléctrica se refiere, pues la ubicación geográfica de México la convierte en una de las naciones que mejores expectativas de desarrollo tiene en la materia.

De acuerdo al Instituto de Energías Renovables de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) no hay una implementación de políticas que den pie a un mayor uso de fuentes energéticas renovables, como la solar o eólica, y que, por el contrario, se han puesto trabas a este sector.

El uso de fuentes energéticas renovables abre un gran espacio para la inversión de capital y en consecuencia la generación de empleos. En este sentido, el reporte Energías Limpias en México 2018–2032, México podría incrementar su Producto Interno Bruto (PIB) hasta en 29 mil millones de dólares, además de contar con un monto extra de 57.8 mil millones de dólares a través de inversiones, aunado a la generación de más de 200 mil empleos directos e indirectos, esto tan solo en 15 años y a través del aumento en un 16% la energía solar y 6% la eólica.

El gran desarrollo económico que representa el uso de energías renovables no solo se centra en las grandes corporaciones dedicadas a la producción de energía, pues el crecimiento de este sector llega a favorecer en demasía a las micro, pequeñas y

medianas empresas (MiPyMEs).

Por ello, la inclusión de las MiPyMEs dentro de la cadena de valor de las energías renovables resulta ser benéfico, ya que por un lado estas son las mayores productoras de empleos a nivel nacional y, por otro lado, la gran mayoría de las empresas son locales o nacionales, lo que las hace tener un mejor conocimiento del entorno en el que se desarrollan, además de entender con mayor precisión las necesidades del área donde se desenvuelven.

En el tercer informe de gobierno se menciona la inclusión de las Mipymes dentro de las contrataciones de PEMEX, así como dentro del desarrollo de 16 proyectos de mejoras en las tecnologías de medición para los sectores eléctrico, hidrocarburos y de manufacturas.

Sin embargo, no se establecen estrategias para la inclusión de las MIPYMES dentro de la cadena de valor de las energías renovables, en tal sentido me permito realizar la siguiente pregunta,

**Pregunta 9 ¿De qué manera se incluirá a las MiPyMEs dentro de la cadena de valor que se genera por medio de la transición energética para impulsar el mercado interno?**

#### **4.3 Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.**

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la tasa de desocupación respecto a la población económicamente activa (PEA) fue de 4.3% promedio, con poco más de 55 millones de personas ocupadas en junio de 2021, con lo que se recuperó el 94.8% de la disminución de empleos ocurrida durante la peor etapa de confinamiento.

Asimismo, el Tercer Informe de Gobierno:

*“Los ingresos de los trabajadores formales registrados ante el*

*Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), observaron los mayores incrementos desde 2002, equivalentes a 10.9% en términos reales desde el inicio de la administración. En junio de 2021, el salario promedio del sector formal del IMSS fue de 432 pesos diarios. Esto representó un aumento acumulado anual de enero a junio de 1.9% real, mientras que en términos nominales fue de 6.9%.”*

Sin embargo, este incremento no se dio de manera favorable ya que, pues esta recuperación se dio en gran medida al sector informal, ya que entre el primer trimestre de 2020 y el de 2021, se perdieron 1.6 millones de empleos informales, por lo que la tasa de informalidad en el periodo pasó de 52% a 50.8%, cifra que actualmente está a punto de alcanzar el 52% que se tenía antes de la pandemia.

Por otro lado, en los empleos recuperados los salarios se mantienen bajos y los niveles de subocupación se ubican por encima del 3 por ciento registrado en marzo de 2020, de acuerdo a datos del INEGI. Asimismo, el número de asalariados al cierre de junio de 2021 fue de 36.6 millones de trabajadores, una diferencia de más de 519 mil plazas, esto es menos en comparación con los 36 millones 826 mil 430 de marzo de 2020.

De igual manera, las brechas entre mujeres y hombres en cuestiones laborales continúan, además de que estas se van acrecentando si se están dentro del mercado laboral formal o informal. Mientras que la brecha salarial en el empleo formal es del 13.9%, en la informalidad laboral es del 34%, y por cada 100 pesos que ganan los hombres, las mujeres ganan 75 pesos.

Por lo anterior, es que me permito realizar la siguiente pregunta:

***Pregunta 10 ¿Cuáles serán las políticas que se implementarán a corto plazo para que se puedan recuperar empleos formales que sean dignos, equitativos, que cuenten con mayor calidad y mejores ingresos en todo el país?***

#### **4.4 Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucía.**

El aeropuerto Felipe Ángeles ha generado varias incógnitas de carácter técnico que ponen en tela de juicio su viabilidad económica y de seguridad, por un lado, el gobierno Federal ha mencionado que para hacer más atractivo el uso del nuevo aeropuerto la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) tendrá un costo de 120 pesos y que en caso de que esta se encuentre por debajo de este costo, las aerolíneas descontaran este excedente a los pasajeros, algo que resulta cuestionable ya que el costo promedio de la TUA en el país, va en un rango de 300 a 600 pesos para vuelos nacionales, sin embargo hay casos excepcionales como el aeropuerto de Cancún, donde el costo de esta tarifa tiene un valor promedio de 197, esto en gran medida por la afluencia de viajeros, algo que permite abaratar su costo.

Sumado a lo anterior, otro factor a considerar es la falta de infraestructura para llegar, así como el tiempo de traslado para el nuevo aeropuerto, algo que resulta ser decisión para que los pasajeros tomen la decisión de usarlo o no, ya que el beneficio dependerá de la región de donde provenga el usuario.

En este sentido, resulta alarmante la falta de recursos provenientes de la TUA, cual es el cargo que hacen los distintos aeropuertos a los pasajeros por el uso de sus instalaciones y servicios, y que además se utiliza para dar mantenimiento al aeropuerto.

Por otro lado, uno de los aspectos más importantes y que generan mayor incertidumbre es el estudio del desarrollo del espacio aéreo, el cual el centro de investigación estadounidense MITRE, esto resulta preocupante ya que el aeropuerto requiere un espacio aéreo sumamente complejo.

Asimismo, de acuerdo a expertos, en cualquier plan de desarrollo del aeropuerto que sea, se debe contar, previamente a la construcción, el trazado de las posibles llegadas y salidas tanto de los aeropuertos cercanos a Santa Lucía como de este, así como los posibles cruces de las trayectorias de vuelo. Algo que no sucedió con el

nuevo aeropuerto Felipe Ángeles y que continúa siendo una incógnita, ya que esta información se encuentra reservada por parte del Gobierno Federal.

Si bien se ha mencionado en el tercer Informe de Gobierno que:

*“Este proyecto es viable técnica, económica, legal y ambientalmente, está desarrollado bajo responsabilidad de la Secretaría de la Defensa Nacional y en estrecha coordinación interinstitucional con apoyo de expertos nacionales y extranjeros.”*

Ello resulta ser demasiado ambiguo, ya que solo menciona de manera somera su viabilidad sin dejar claro esto. Es por lo anterior que me permito realizar los siguientes cuestionamientos:

***Pregunta 11*** *¿Cómo será compensada la falta de ingresos derivada del bajo precio de la Tarifa de Uso de Aeropuerto; cuál será el plan de desarrollo de infraestructura de transporte que permita disminuir el tiempo y los costos de traslado al nuevo aeropuerto; y, por qué no se contempló el estudio del espacio aéreo, ¿previo al desarrollo de la construcción del Aeropuerto Felipe Ángeles?*

**PREGUNTAS PARLAMENTARIAS EN TORNO AL ANÁLISIS DEL TERCER  
INFORME DE GOBIERNO**

**a) POLÍTICA INTERIOR**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA

26 NOV 2021

**RECIBIDO**

Nombre \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

1. La perspectiva de género y la igualdad sustantiva es un paso en la progresividad de los derechos de la ciudadanía. La equidad y la igualdad sustantiva representan la eliminación de un régimen producto de un constructo cultural donde los hombres han tenido acceso privilegiado a todos los espacios de poder, de decisión y con un estrato mayor al de las mujeres.

Implementar la equidad y la paridad en todas las actividades humanas, ya sea institucionales, educativas, económicas y políticas es la forma de erradicar tanto la permanencia del sistema patriarcal como la formación e instrucción de todas las personas en la progresividad de los derechos humanos. Quedarse al margen de estos avances que favorecen a las mujeres, es no querer afinar el pensamiento deconstructivo, es quedarse en la pasividad y es limitar la realidad que grita la expansión de esos derechos.

**¿Cómo pretende articular una política nacional que de manera transversal alcance la evidente ausencia en su Informe sobre la política en materia de perspectiva de género e igualdad sustantiva?**

2. En los último tres años, siete delitos de alto impacto que se cometen contra la mujer se han incrementado respecto a la segunda mitad del anterior sexenio, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Estos ilícitos son feminicidio, con alza del 30%, homicidio doloso contra las mujeres 13%, violación 25%, y violencia de género 75%.

En lo que va de este gobierno se han registrado 2 mil 891 feminicidios, frente a los 2,228 registrados entre diciembre de 2015 y octubre de 2018 en el sexenio anterior. Y qué decir de este año, donde siguen incrementándose y se perfila para ser el más violento.



## **PREGUNTAS PARLAMENTARIAS EN TORNO AL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO**

**¿Qué estrategias se modificarán, cómo se articularán los esfuerzos de todas las dependencias de la Administración Pública Federal en materia de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres para revertir el alza de feminicidios, homicidios, violación y violencia familiar?**

3. En el tercer informe de esta administración, el Gobierno de México, enaltece en el rubro de CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD pág. 20, que su gobierno ha avanzado en la construcción de la paz y el estado de derecho, afirma que existe una supuesta coordinación entre los tres niveles de gobierno para la coordinación de programas y acciones en materia de seguridad.

En dicho documento, celebra la creación de un supuesto nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Destaca avances intrascendentes y manipula los datos para que una baja en la incidencia delictiva, producida por la disminución de actividades humanas y económicas derivada por la pandemia, aparezca como si fuera resultado de su estrategia. La cual ha demostrado ser todo un desastre.

Para el noveno mes del año cerró con un total de 2 mil 405 casos de homicidio doloso. Este año, lamentablemente, romperá todos los records de violencia. Los mínimos avances en la pacificación del país, respondieron a circunstancias ajenas a su control. Frente a esta realidad, su estrategia fue el desmantelamiento del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg), el cual les permitía a las policías municipales contar con capacitación y equipamiento. Se requiere un cambio de rumbo por lo que le pregunto.

**¿Cuáles serán los ajustes, en la estrategia fallida de seguridad del país y como se llevará a cabo una coordinación con los tres niveles de gobierno, si se eliminó de facto la seguridad pública municipal?**

**PREGUNTAS PARLAMENTARIAS EN TORNO AL ANÁLISIS DEL TERCER  
INFORME DE GOBIERNO**

**b) POLÍTICA EXTERIOR**

1. La historia nos ha enseñado que las migraciones, en todo momento, han enriquecido la producción cultural y civilizatoria del lugar que los recibe. En México, somos un país que tiene muchos migrantes en el norte del continente. En Estados Unidos, nuestros paisanos han sufrido discriminación, elitismo y violencia. En nuestro país, el gobierno ha violentado, discriminado y perseguido a los hermanos de Centro, Sudamérica y el Caribe. **¿Acaso el gobierno no tiene en prospectiva un plan para abrazar e inserta en la vida del país a los migrantes que recibe, como sí sucedió con los transterrados españoles del siglo pasado y que aportaron riqueza cultural, educativa, política y artística; para que así nuestros hermanos migrantes puedan participar en este enriquecimiento nacional? De haber estos esfuerzos, ¿Cuáles han sido sus resultados?**

## PREGUNTAS PARLAMENTARIAS EN TORNO AL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO

### c) POLÍTICA SOCIAL

1. La operación de los programas sociales durante la presente administración se caracteriza por la opacidad, la discrecionalidad, y una orientación clientelar y asistencial.

Los programas sociales han sido insuficientes para evitar la pobreza, pues ésta ha aumentado, al tiempo que el gobierno se niega a proteger la planta productiva y a implementar políticas que fomenten el empleo estable y bien remunerado, desmantelándose instituciones y programas que daban una atención puntual a diversos sectores de la población con necesidades específicas

Ante esto preguntamos, además de la entrega directa de recursos, **¿Cómo se piensa recuperar la caída de los ingresos ocasionadas por los despidos, los cierres de empresa, la baja de los salarios, el alto costo de los productos de la canasta básica y la precarización del empleo y cuál es el destino de los recursos no otorgados a ciudadanos solicitantes de apoyos correspondientes a programas sociales quienes no cumplieron con requisitos de reglas de operación?**

2. Según CONEVAL, las dos causas principales que explican el aumento de la pobreza de 2018 a 2020 son la caída de los ingresos y la carencia de atención de los servicios de salud.

Esto no se ha atendido ni desde las reformas legal y constitucional, referentes al derecho a la protección de la salud ni por la sustitución del Seguro Popular por el INSABI.

Según CONEVAL, en los años referidos, la población con carencia por acceso a los servicios de salud pasó de 16.2% a 28.2%, lo cual representó un aumento de 20.1 a 35.7 millones de personas en este periodo.

## **PREGUNTAS PARLAMENTARIAS EN TORNO AL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO**

**¿Con base en qué metas, de corto, mediano y largo plazo, qué proyecciones de impacto presupuestal y con qué estrategia de atención se han sustentado las acciones en materia de salud pública de que da cuenta este informe y qué proyecciones podemos esperar en los próximos ejercicios?**

3. La discapacidad es una condición que padece un 16.5% de los ciudadanos mexicanos. El trato hacia esas personas, se ha ido intensificando para generar equidad y apoyo, enajenándolos en el lugar de grupos en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, lejos estamos de condicionar nuestras ciudades para que sean más habitables y con facilidad de movilidad a las personas con alguna discapacidad motora. Además, el acceso a empleos, cargos de elección popular, servicio público, educación, salud y deporte, no alcanzan aún la calidad de importancia en los planes de desarrollo municipal y estatal, mucho menos federal. Al parecer, según el informe, la atención y visibilización de las vicisitudes que enfrentan se ciñe a una pequeña cantidad de dinero, sin tomar en cuenta que es un asunto de dimensiones culturales y de reconstrucción de la realidad social, que debe tomar en cuenta en todas sus actividades, individuales y colectivas la inclusión de este segmento ciudadano.

**¿Qué política social se plantea para la inclusión y atención integral a las personas discapacitadas, en todos sus servicios, cobertura y planeación, además de la entrega selectiva de recursos en forma directa?**

**PREGUNTAS PARLAMENTARIAS EN TORNO AL ANÁLISIS DEL TERCER  
INFORME DE GOBIERNO**

**d) POLÍTICA ECONÓMICA**

1. La política económica expresados en el Tercer Informe de Gobierno, se basa en la recaudación fiscal, en la venta de petróleo, en el pago de derechos y en el beneficio de las remesas. No existe inversión en puntos estratégicos, y con esto nos referimos al menos a los estados y municipios que por los niveles importantes de sus exportaciones generan empleos y llegada de dinero del extranjero. Si el gasto federalizado se limita al pacto fiscal, y las inversiones están dirigidas únicamente a los megaproyectos, que no están diseñados para arrojar ganancias, es impensable pensar en una política económica que no sea en términos reales únicamente gasto.

**¿El gobierno acaso tiene una alguna alternativa para apoyar con inversión proyectos regionales, estatales y municipales -que no sean los Megaproyectos como el Tren Maya y el Corredor Interoceánico, la refinería Dos Bocas y el Aeropuerto de Santa Lucía- para generar empleos, circulante y en consecuencia riqueza para el país?**

2. En la pasada legislatura, se desaparecieron diversos fideicomisos que sustentaban actividades esenciales, bajo el supuesto nunca probado de que eran maneras de corrupción y de desviación de recursos. Se argumentó que los fondos que existían amparados en estas formas de administración se entregarían de manera directa a las dependencias y entidades que les correspondiera sustentarlas. Sin embargo, sigue sin quedar claro dónde se incorporaron esos recursos pues en el presupuesto de egresos de la federación del año fiscal 2021, esto no presentó como tal.

**Al cierre de la fecha para la entrega de recursos en materia de ciencia y tecnología, protección de derechos humanos, atención a víctimas, protección del medio ambiente y la mitigación del cambio climático, ¿a cuánto ascendió la cifra que recibió la Tesorería de la**

**PREGUNTAS PARLAMENTARIAS EN TORNO AL ANÁLISIS DEL TERCER  
INFORME DE GOBIERNO**

**Federación por el concepto de la extinción de fideicomisos conforme al decreto del 6 de noviembre de 2020, cuáles fueron los recursos que no se entregaron a la Tesorería y las razones por las que no se entregaron?, ¿A cuántas personas se afectaron, cómo fue esa afectación, si hay planes para resarcir el daño y a cuántos organismos públicos de ciencia y tecnología afectaron y si hay planes para subsanar dicha afectación?**



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Luis Enrique Martínez Ventura, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>